



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día 03 de octubre de 2023, se reunieron de manera presencial y via remota a través de la Plataforma Zoom, en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles, ubicado en Donceles s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, los miembros del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 37 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 42 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 6, 16, 29, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, misma que se desarrolla de acuerdo a lo siguiente: -----

**ANTECEDENTE.**- En fecha 03 de octubre de 2023, se reunieron en la Sala 2 del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en Fray Pedro de Gante número 15, 2º Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc; los C.C. Carlos Edmundo Cuenca Dardón, Irving Pedro Chegüe Luna, Gabriela De la Torre Mercado, Héctor Muñoz Ibarra, Jorge Nader Kuri, Sandra Margarita Rivas González, Emiliano Robles Gómez Mont y José Francisco Sánchez Magallán González, integrantes del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México y un grupo de ciudadanos que solicitaron audiencia pública ante este Órgano colegiado, a fin de que estos últimos expusieran diversos casos que se ventilan ante este Órgano Autónomo. Así también en dicha sesión se encontraron los diputados Federico Chávez Semerena del Partido Acción Nacional y Royfield Torres González, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México. Por lo que a efecto de realizar un ejercicio público y democrático que abone a la transparencia del Proceso de ratificación de la Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se escuchó atentamente a los ciudadanos, siendo que dicha reunión comenzó a las 9:00 y culminó en punto de las 12:56 horas del día de su inicio, retrasando la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Judicial Ciudadano, pactada a las 11:00 horas de este mismo día. Hecho que se hace constar para constancia legal. -----

### I. Bienvenida, verificación de quórum y orden del día.

Una vez establecido lo anterior, el Consejero Presidente, procedió a través del Secretario Técnico de este H. Consejo al pase de lista de asistencia para verificar si existe el cuórum legal requerido para esta sesión, de conformidad con lo siguiente:

Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón: Presente.  
Consejero Chegüe Luna Irving Pedro: Presente.  
Consejera De la Torre Mercado Gabriela: Presente.  
Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes: Presente, vía remota.  
Consejero Muñoz Ibarra Héctor: Presente.  
Consejero Nader Kuri Jorge: Presente.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

Consejera Rivas González Sandra Margarita. Presente.  
Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: Presente.  
Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat: Presente, vía remota.  
Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: Presente.  
Consejera Yllán Rondero Bárbara: Presente, vía remota.

En consecuencia, hay una asistencia de 11 Consejeras y Consejeros; por lo que se informa que existe quórum legal para realizar los trabajos de esta sesión.

Una vez abierta la sesión, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura al orden del día, de acuerdo a los siguiente:

- I.- Verificación de quórum, declaratoria de inicio y aprobación del orden del día.
- II.- Aprobación del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2023.
- III.- Informe sobre el seguimiento de acuerdos.
- IV. Entrega de opinión a cargo del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- V.- Entrevista con los servidores públicos siguientes, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México:
  - a) Titular de la Coordinación General de Investigación Estratégica.
  - b) Titular de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.
  - c) Titular de la Coordinación General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.
  - d) Titular de la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento.
  - e) Titular de la Coordinación General de Investigación Territorial.
  - f) Titular de la Unidad de Implementación.
- VI.- Acuerdos relacionados con las visitas a realizar con los servidores públicos siguientes, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México:
  - a) Titular de la Coordinación General de Delitos de Alto Impacto.
  - b) Titular de la Jefatura General de la Policía de Investigación.
  - c) Titular de la Coordinación de Investigación Forense y Servicios Periciales.
- VII.- Discusión y en su caso aprobación de la convocatoria pública para recibir opiniones y/o recomendaciones de Instituciones Académicas, Sociedad Civil, Colegios de Abogados, Asociaciones Civiles, organizaciones empresariales,



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

de comerciantes, profesionistas y de la ciudadanía en general, así como aprobación de acuerdos relacionados con la distribución de las participaciones recibidas a los/a integrantes del Consejo Judicial Ciudadano.

VIII.- Acuerdos relacionados con la entrevista a realizarse con la Fiscal General de Justicia, Lic. Ernestina Godoy Ramos.

IX.- Discusión y en su caso aprobación de la ficha de evaluación y de la metodología para su utilización, entrega e integración en el dictamen final.

X.- Asuntos Generales.

XI.- Clausura.

Acto seguido, el Consejero Presidente puso a consideración la aprobación y discusión del orden del día. Al no haber participaciones, a través de la Secretaría Técnica se procedió a la votación nominal.

Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón: a favor.

Consejero Chegüe Luna Irving Pedro: a favor.

Consejera De la Torre Mercado Gabriela: a favor.

Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor.

Consejero Muñoz Ibarra Héctor: a favor.

Consejero Nader Kuri Jorge: a favor.

Consejera Rivas González Sandra Margarita: a favor.

Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: a favor.

Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat: a favor.

Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: a favor.

Consejera Yllán Rondero Bárbara: a favor.

En consecuencia, al no existir ningún voto en contra ni abstenciones se aprobó el orden del día, por unanimidad.

Acto seguido, se realizó la votación económica en el sentido de dispensar la lectura de los asuntos enlistados en el orden del día por haber sido distribuidos con antelación.

De conformidad con la votación económica, se obtienen 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; por lo que se aprueba por unanimidad la dispensa de los asuntos enlistados en el orden del día.

## II. Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación celebrada el 25 de septiembre de 2023.

Dando paso al siguiente punto del orden del día, el Consejero Presidente, puso a consideración de los Consejeros el punto de referencia, sin que existiera opinión



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCION 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

alguna, por lo que solicitó al Secretario Técnico, efectuar la votación nominal para la aprobación del acta de referencia.

Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón: a favor.  
Consejero Chegüe Luna Irving Pedro: a favor.  
Consejera De la Torre Mercado Gabriela: a favor.  
Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor.  
Consejero Muñoz Ibarra Héctor: a favor.  
Consejero Nader Kuri Jorge: a favor.  
Consejera Rivas González Sandra Margarita: a favor.  
Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: a favor.  
Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat: a favor.  
Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: a favor.  
Consejera Yllán Rondero Bárbara: a favor.

Existen 11 votos a favor, ningún voto en contra y cero abstenciones, en consecuencia, al no existir ningún voto en contra ni abstenciones se aprobó el orden del día, por unanimidad.---

**ACUERDO AC-017-CJCCDMX.** Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del 2023.-----

### III. Informe sobre el seguimiento de los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria.

Prosiguiendo con el Orden del día, el Consejero Presidente preguntó a la Secretaría Técnica el siguiente punto del orden del día, poniendo a consideración de los Consejeros integrantes de este Órgano Colegiado el Informe sobre el seguimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión de Ordinaria, los cuales fueron enviados previamente y cuya lectura fue dispensada.

Acto seguido, sin que hubiese alguna intervención, el Consejero Secretario Técnico, procedió a recabar la votación nominal para la aprobación del informe sobre el seguimiento de los Acuerdos de la Sesión de Instalación, dando como resultados lo siguiente:

Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón: a favor.  
Consejero Chegüe Luna Irving Pedro: a favor.  
Consejera De la Torre Mercado Gabriela: a favor.  
Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor.  
Consejero Muñoz Ibarra Héctor: a favor.  
Consejero Nader Kuri Jorge: a favor.  
Consejera Rivas González Sandra Margarita: a favor.  
Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: a favor.  
Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat: a favor.  
Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: a favor.  
Consejera Yllán Rondero Bárbara: a favor.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresoedmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX

Por consiguiente: con una votación de 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos el informe sobre el seguimiento de los Acuerdos de la Sesión de Instalación.-----

**ACUERDO AC-018-CJCCDMX.** Se aprueba por unanimidad de votos el informe sobre el seguimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria.-----

**IV. Entrega de opinión a cargo del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.**

Acto seguido, el Presidente del Consejo Judicial, hizo constar a través del Secretario Técnico de este Consejo, la recepción del oficio sin número de fecha 3 de octubre de 2023, mediante el cual la Presidenta del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, da respuesta a la solicitud de este Órgano Colegiado de las recomendaciones y opiniones respecto del Desempeño de la Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en términos del artículo 42 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, indicando que dicho Consejo Ciudadano dará atención a la petición de mérito a la brevedad posible, por lo que en caso de ser necesario pone a consideración celebrar reuniones de trabajo para atender el tema que nos ocupa, a efecto de bridar elementos suficientes para realizar una evaluación óptima. Dándose por agotado este punto del orden del día y para constancia legal. -----

**V.- Entrevista con los servidores públicos siguientes, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México:**

El Consejero Presidente, solicitó al Secretario Técnico indicar el siguiente punto del orden del día, siendo este la entrevista con los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, siguientes:

- a) Titular de la Coordinación General de Investigación Estratégica.
- b) Titular de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.
- c) Titular de la Coordinación General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.
- d) Titular de la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento.
- e) Titular de la Coordinación General de Investigación Territorial; y
- f) Titular de la Unidad de Implementación.



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cada entrevista tendrá una duración de 30 minutos, distribuidos de la siguiente forma:

- Inicio de entrevista: 5 minutos (Objetivo, Presentación y Reglas).
- Realización de la entrevista: 20 minutos (Preguntas y Respuestas).
- Cierre de la entrevista 5 minutos (Pregunta o Conclusión para terminar).

En uso de la palabra, el Consejero Presidente señaló que el Consejo aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de este Consejo la entrevista de los servidores públicos señalados, elaborándose una metodología en virtud de la cual el objetivo de la entrevista es que el Consejo Judicial Ciudadano obtenga información que le permita evaluar el desempeño de la persona Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México de tal suerte se elaboró un padrón de preguntas generales de evaluación directamente relacionados con el desempeño de la entrevista por lo que se ha decidido que cada una y uno de los Consejeros tomara la palabra para realizar la entrevista en general en el turno que vaya correspondiendo a cada uno de los entrevistados y posteriormente los demás Consejeros si a si lo estiman oportuno realizarán preguntas adicionales. Por lo que comenzaremos con el Mtro. Octavio Israel Ceballos Orozco, Titular de la Coordinación General de Investigación Estratégica, a quien le agradecemos su presencia y corresponde ser entrevistado en primera instancia por el Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón, quien al efecto tiene la palabra:

En uso de la palabra, el Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón agradeció a los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia, su amabilidad y la disposición que han mostrado siempre para que este Consejo Judicial Ciudadano tenga la información que pueda soportar la determinación que tome el Consejo, por lo que en esta ocasión preguntó al Maestro Octavio Israel Ceballos Orozco, lo siguiente:

Yo quería preguntarle al maestro Octavio Ceballos tres preguntas para empezar y que nos las vaya respondiendo.

Primera: ¿De qué manera considera que ha contribuido la labor de la que usted dirige en el cumplimiento de objetivos de la Fiscalía General?

Segunda: Describa el mayor logro, es decir, fortalezas y debilidades que ha tenido su coordinación durante su gestión, y

Tercera: Hablando de visión de respeto y protección a las víctimas. ¿Qué compromisos ha establecido su coordinación en la Fiscalía y qué acciones ha implementado en este ámbito?



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CLAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

En este momento, se informa al Consejero Presidente, que existen fallas técnicas en la transmisión de la Sesión, por lo que se declara un receso, reanudándose la sesión en el salón Heberto castillo.

En uso de la voz, el Mtro. Octavio Israel Ceballos Orozco manifestó: La manera como la Coordinación General de Investigación estratégica ha contribuido a obtener los fines que se ha propuesto la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y atendiendo desde luego a los planes de Política Criminal, tenemos que destacar lo siguiente:

Primeramente, en cuanto a la fiscalía de homicidios que es una de las que corresponde a esta Coordinación General debo decir que en año 2018, teníamos un promedio diario de homicidios dolosos en la Ciudad de México que fluctuaba entre 4 y 5. Posteriormente hubo una fluctuación de hasta 8 homicidios cometidos al día. Y hoy en lo que va de 2023 podemos decir que, de acuerdo a los planes, a la Política Criminal que ha implementado la Fiscal General hemos logrado bajar esta cifra hasta 1.8 y 2 homicidios diarios cometidos en la Ciudad, desde luego pues, con la intención fijada que queremos hacerlo de un solo dígito en los próximos meses.

Esto tiene que ver con una coordinación interinstitucional estrecha con la secretaría de seguridad ciudadana y diversas instituciones del gobierno de la Ciudad de México. Y se ve principalmente a un nuevo modelo de investigación que se ha implementado a partir de esta administración, que tiene que ver principalmente con la especialización en la forma en cómo se dirigen las investigaciones dentro de la propia fiscalía de homicidios.

Con apoyo del gobierno francés hemos buscado un modelo de investigación que se basa en la implementación de unidades de criminalísticas de proximidad en diferentes áreas de la ciudad, con el objetivo de que la respuesta en caso de un delito de homicidio sea prácticamente inmediata. A la fecha tenemos 5 unidades de proximidad que se integran por personal ministerial, por policía de investigación y peritos que atienden en el lugar del hecho de manera inmediata una vez que se tiene la comunicación por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana el hecho del que se trata.

Y hay un procesamiento diverso del lugar de los hechos a como se hacía previamente, insisto todo esto gracias a la colaboración que se ha tenido con el gobierno francés, y pues ellos han estado trabajando constantemente con nosotros para perfeccionar este sistema; esperamos que al finalizar esta administración contemos con 10 unidades de proximidad que es lo que se ha previsto como necesario para atender a toda la Ciudad de México. De la misma forma estamos tratando de implementar ahí, una unidad específica para atender al sicariato, esto es, a los miembros de la delincuencia organizada que actúan dentro de la ciudad y que cometen homicidios de manera reiterada.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

Estamos especializando al personal ministerial, al personal policial para hacer investigaciones de las que se desprendan líneas de investigación, que no únicamente permitan dar con los responsables del hecho, los responsables materiales, sino llegar hasta quienes son los autores intelectuales. Esto es el desmembramiento de bandas de la delincuencia organizada.

Bien, esto por lo que hace a la Fiscalía de homicidios. Me ocupo también de hacer referencia a lo que hemos estado trabajando en la Fiscalía de robo de vehículos como señale también, es uno de los delitos considerados como de alto impacto porque afectan, pues gravemente a nuestra sociedad. Y en ese aspecto quiero comentarles que, ese objetivo de disminuir la incidencia delictiva es prioritario en el plan planteado por la Fiscalía General, se ha logrado porque contamos hoy con un centro de inteligencia dentro de la fiscalía de robo de vehículos que nos permite dar seguimiento en tiempo real cuando hay un robo de motor, ya sea vehículo o motocicleta. Tenemos trabajando en esa área a personal de la policía de investigación, pero también nos colabora la Secretaría Seguridad Ciudadana y estamos también tratando de incluir a la Guardia Nacional con el objetivo que ese centro pueda operar las bases de datos y la tecnología de todas estas instituciones con el fin de poder brindar atenciones prioritarias al robo de vehículos.

La política que se ha implementado en el modelo de investigación del robo de vehículos ha permitido que de un promedio de 9,000 vehículos diarios que se robaban en la ciudad al inicio de la administración de 2018, estemos actualmente en un promedio de 1,000- 1100-1200 vehículos anualmente. Hay una participación constante con diversos organismos, dependencias privadas que se dedican a la geolocalización de vehículos y esto de la misma forma no ha permitido reducir totalmente las cifras. Se hacen operativos con la tecnología que ellos manejan y podemos detectar en dónde se encuentran los vehículos con reporte de robo para su aseguramiento respectivo.

Hemos hecho un sin número de cateos, recientemente aseguramos más de 15 toneladas de refacciones robadas, esto insisto, gracias a la participación de estas instituciones con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el objetivo que ha dispuesto la Fiscalía General para atacar ese delito. Bien, tenemos además dentro de esta coordinación a las fiscalías de delitos financieros y a la fiscalía de asuntos especiales y ahí hemos desarrollado un modelo un proceso de investigación que nos ha permitido atacar la corrupción, desde luego atacando el patrimonio de las personas que delinquen bajo esos conceptos de delitos financieros.

Hemos establecido un modelo que nos ha permitido y eso es, lo tienen pocos estados en la ciudad, un proceso, un modelo para poder judicializar a las personas morales, no únicamente a las personas físicas, sino además a las empresas que a través de las



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

personas físicas también comenten delitos que muchas veces redundan en el detrimento del patrimonio de las personas.

Bien pues, de esa manera es como la Coordinación General de Investigación Estratégica aporta y contribuye a obtener los beneficios -los objetivos- de, que se ha propuesto la Fiscalía General de Justicia en su plan de política. Desde luego también tenemos temas de corrupción de servidores públicos, la fiscalía de asuntos especiales se ocupa en muchas ocasiones en atender ese tipo de delitos cuando la fiscalía de servidores públicos tiene un señalamiento hacia alguno de sus miembros, algún agente del ministerio público. En donde, pues no pueden ellos atender ese delito, entonces nosotros hemos también logrado la judicialización de servidores públicos de administraciones pasadas y de esta misma que han cometido actos de corrupción es prioridad de la fiscalía el evitar la impunidad a toda costa.

En cuanto al describir las fortalezas y debilidades de la coordinación y señalar el mayor logro, creo que, quedo respondido previamente porque el mayor logro ha sido desde luego el bajar el índice delictivo en nuestra ciudad, principalmente de los delitos de agravan de la mayor manera, que es el delito de homicidio y el delito de robo que se considera así en su patrimonio de las personas. Y principalmente aumentar el índice de seguridad de la percepción de las personas, creo que eso es prioritario para la convivencia de nuestra sociedad, que cada uno de nosotros nos sentamos seguros, que nuestros hijos se sientan seguros viviendo en esta Ciudad.

Y creo que ese es el logro principal que ha obtenido la Ciudad. Esto como lo dije, a través de, fortalecimiento de los procesos de investigación, la capacitación constante de personal ministerial, pericial y policial que integran las diversas áreas de la Fiscalía; el colocar a las víctimas en el centro de la atención, el darle un seguimiento específico a cada una de ellas y bueno pues, haciendo uso de la tecnología actual que también es otra de las fortalezas que tenemos. Hoy la tecnología está al servicio de la ciudadanía colaborando con la Fiscalía General de Justicia en los procesos de investigación. Y para hablar de debilidades más bien señalaría yo que lo vemos como áreas de oportunidad, nos hace falta como ya lo apunté, por ejemplo, el lograr, el conseguir dar cobertura a toda ciudad con las unidades de criminalística de proximidad. Nos hace falta principalmente el personal necesario para hacerlo; estamos en un proceso de profesionalización. Las políticas de austeridad que se aplican también inciden en que, el personal si bien es cierto está especializado, tenemos todavía que avanzar presupuestalmente para tener más personas que se ocupen de estos temas de justicia. Y bueno, creo que eso es lo que yo vería como áreas de oportunidad, un tema de que podamos seguir especializándonos, que podamos seguir profesionalizándonos y además contar con los recursos financieros que nos permitan contar con mayor tecnología y recursos humanos para incrementar nuestra producción.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

En cuanto a la visión de... De los compromisos en cuanto al tratamiento de las víctimas y de las acciones que se han tomado, esto es un modelo general que impera en toda la fiscalía; las políticas que ha establecido la fiscal general en cuanto a la atención multidisciplinaria de las víctimas, desde luego impera en la ponderación general de investigación estratégica, porque pues, está el delito de homicidio que como lo dije, las víctimas indirectas de ese delito enfrentan a una situación bastante compleja cuando sufren la pérdida de un familiar. Pero para ello, existe un centro especializado en la atención de delitos violentos que tenemos una estrecha colaboración con la directora de víctimas, la Dirección General de víctimas y le damos un seguimiento particular y específico a cada una de las víctimas con el objetivo de proporcionarles la atención psicológica, el trabajo social, médica y jurídica que necesitan en cada caso en específico.

Esto desde luego, se trata de hacer desde una perspectiva de derechos humanos para que se les dé la atención integral que amerita. El personal de la Coordinación general de investigación estratégica, en cada una de las fiscalías está en una constante preparación, en una constante capacitación en temas de derechos humanos, de protección de víctimas de reparación integral, gracias al trabajo que realiza el instituto de formación profesional sobre ese aspecto. Entonces esa es la respuesta que tendría para cada una de las respuestas.

En uso de la voz el Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón realizó dos preguntas más al entrevistado:

¿Cuál considera que ha sido el efecto más importante en el combate a la corrupción? y  
¿Cuál considera usted que ha sido el aprendizaje que se ha logrado en el ejercicio en la práctica de esta Coordinación?

Al respecto, El Coordinador de la Coordinación Estratégica, respondió: que en cuanto al combate a la corrupción como fenómeno que lacera gravemente a nuestra sociedad y que de alguna manera influye mucho en la sociedad sobre los servidores públicos. Le voy a decir que el efecto ha sido en primera instancia evitar la impunidad, como ya lo apuntaba nos hemos preocupado en la Fiscalía general de justicia por atacar de manera directa este flagelo; y principalmente a través de judicializar el mayor número de carpetas en donde hay un servidor público que abusando de la función que tiene a cargo, pues comete un delito de esa naturaleza. El efecto y creo que lo podemos ver todos es que hoy día el servidor público que pertenezca a cualquier color a cualquier circunstancia está siendo investigado y está siendo procesado de acuerdo a los lineamientos que marca el código nacional y el código penal de ciudad de México, obteniéndose las sentencias correspondientes. Y nosotros día a día estamos ante el poder judicial solicitando la imposición de las sanciones más altas para quien comete este tipo de delitos.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresoedmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

El efecto ha sido, insisto, el hecho de que hoy nos sentamos más seguros en cuanto a que podemos acudir a una instancia pública y ser atendidos de forma debida. Eh... con la apertura de que cualquier delito, cualquier insinuación que haga un servidor público, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad está con las puertas abiertas para que se hagan las denuncias correspondientes y llegar a las últimas consecuencias en cada caso.

El aprendizaje que he obtenido es principalmente el trabajo en equipo, el logro de los objetivos prioritarios no hubiese sido como ha ido hasta ahora en cuanto a su efectividad si no hubiera una coordinación estrecha con cada una de las áreas que conforman la estructura de la fiscalía, pero además con las diversas instituciones públicas del gobierno de la ciudad de México, inclusive del gobierno federal. La Fiscalía General de Justicia a través de su titular, como ustedes saben acude diariamente a un gabinete de seguridad donde desde temprano se están viendo cuales son los procesos que permitan la mejora, para lograr los objetivos marcados.

Esa capacidad que tiene la titular de la fiscalía para organizar un equipo de trabajo, creo que ha sido la mayor enseñanza que yo he tenido. Dese luego hay muchas otras, pero si debo destacar una, creo que esa sería la primordial y desde luego pues ello nos ha llevado a colaborar en diversos momentos con cada uno de los titulares de las diversas coordinaciones y obtener resultados muy positivos en cuanto a la detención de generadores de violencia, de bandas que se dedican al robo al secuestro; y bueno generar pues, insisto los indicios ahí están en cuanto a la políticas establecidas y se ha bajado de manera significativa la incidencia delictiva en general en nuestra ciudad.

Acto seguido el Consejero Presidente, invitó a los Consejeros a tomar la palabra para realizar alguna pregunta al Coordinador sin que hubiese alguna intervención; por lo que agradeció la participación del servidor público por haber dado respuesta a la entrevista e invitándolo a permanecer en el salón si fuere su deseo.

El Consejero Presidente, en uso de la voz, dio la bienvenida a la persona titular de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, Maestra Sayuri Herrera Romano; indicando que, en este caso, dos consejeras van a realizar la entrevista y posteriormente por si algún integrante del Consejo Judicial más desea hacerlo, pues podrá considerarlo. Dando la palabra a la Consejera Sandra Margarita Rivas González y a la Consejera Gabriela de la Torre Mercado.

En uso de la palabra, la Consejera Sandra Margarita Rivas González, dio la bienvenida a la servidora pública y le realizó los siguientes cuestionamientos: ¿Qué seguimiento y protocolo se le da a una persona que denuncia un delito que dependa de esta coordinación, con la finalidad de salvaguardar su seguridad e integridad?



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCION 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En respuesta, la entrevistada indicó que es un gusto estar con con ustedes en un ejercicio democrático de rendición de cuentas de los trabajos de la fiscalía general de Justicia para la protección, la defensa de las mujeres y para buscar su acceso a la justicia.

Señaló que en la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género, se tienen siete fiscalías especializadas, la coordinación fue creada en mayo de 2020, en el marco del proceso de transición de Procuraduría fiscalía y se definió agrupar a estas siete fiscalías, lo mismo que los centros de Justicia para mujeres que se tienen actualmente, cuatro centros de Justicia recientemente en febrero de este año inauguramos el Centro de Justicia de Magdalena Contreras; teniendo otro en Iztapalapa en Azcapotzalco y también en Tlalpan que cuentan también con casas de emergencia. Este año se está construyendo la casa de emergencia en el Centro de Justicia para las mujeres de Azcapotzalco.

En la coordinación general de investigación de delitos de género se cuentan también con Cinco Centros de Atención a Víctimas, son centros especializados para la atención a víctimas de delitos de género. El CTA para Víctimas de delitos sexuales; el CAVI que está especializado para víctimas de violencia familiar; el ADBI en delitos de alto impacto; en CARIBA donde también se atiende a grupos de atención prioritaria y eh como parte de la coordinación contamos también con un refugio Un refugio de domicilio confidencial para mujeres y niñas Víctimas de los delitos en materia de trata de personas, así como un centro eh de estancia infantil eh para niñas y niños que además es de estancia de estancia infantil eh para niñas y niños que además es de estancia transitoria donde recibimos a niñas y niños Víctimas de delito, principalmente de violencia familiar.

Todas estas áreas se agruparon en la coordinación general de investigación de delitos de género, para atender a las víctimas de manera integral y también para hacerlo para transversalizar la perspectiva de género y para hacerlo con una mirada en donde nosotros podemos considerar el ciclo de violencia en el que se encuentran las mujeres, como un factor determinante para poder aplicar medidas de protección en su favor.

Lo primero que debemos hacer cuando mujeres, niñas o adolescentes se presentan en la fiscalía general de Justicia o se presentan las denuncias, es no solamente recibir su entrevista con calidez, con calidad, sin prejuicios, sin estereotipos de género, sino que además, contar con personal especializado en materia de psicología y de trabajo social para poder dar contención ante hechos traumáticos que pueden eventualmente dificultar la posibilidad de recabar estas entrevistas, especialmente tratándose de niñas y niños. El estándar que establece la Organización de las Naciones Unidas, la UNICEF es que, se puedan videografiar las entrevistas una vez que estén en condición de ofrecerlas y con presencia de personal especializado de psicología y de trabajo social.

La fiscalía general de Justicia ha implementado un tamizaje de riesgo que se encuentra también, ya en su sistema SIAP en el software como una herramienta que pueden utilizar



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

las y los ministerios públicos para poder evaluar si el riesgo es leve, moderado, grave o crítico de acuerdo a factores estandarizados, que nos indican que las víctimas están de riesgo de violencia feminicida. No equipara el riesgo de una víctima al delito que generalmente se denuncia, a veces el riesgo puede ser más alto y el delito no tan grave. Y por eso, también implementamos la Unidad de Medidas de Protección, de reciente creación;

el cual es un proyecto que se había estado trabajando desde que la Fiscal General tomó la titularidad del cargo y que finalmente en este año, en junio de 2023 se publicó el acuerdo en la Gaceta del Gobierno de la Ciudad, donde también hemos contado con ministerios públicos especializados capacitados por el Instituto de Formación Profesional, en estas medidas de protección, en perspectiva de género y con personal de policía de investigación, con psicólogas y trabajadoras sociales para que las medidas de protección también se implementen y se puedan implementar y dar un seguimiento. Que es el núcleo fundamental para la eficacia de una medida de protección, está en el seguimiento, se dictan medidas acordes a la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y se dictan medidas también acordes al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Algunas de ellas necesitan la ratificación a través de audiencias ante el tribunal superior de justicia y otras requieren únicamente la determinación ministerial, pero básicamente para todas las mujeres y niñas y precisamente por la determinación de la fiscal general de proteger a las mujeres, es que se crea esta unidad de Medidas de protección y forma base principal, ahora también, de la coordinación general de investigación de delitos de género y de las políticas institucionales, para lograr el acceso de las mujeres a la justicia de las mujeres y las niñas.

La Consejera Sandra Margarita Rivas González, realizó nuevas preguntas, consistentes en ¿Qué trabajos en conjunto realizan con las Comisiones de Atención a Víctimas, es decir, la SEAB, la CONAVIM? y ¿Qué funcionamiento tienen los centros de atención, no, de Justicia para mujeres más, más allá de lo que nos acaba de decir específicamente qué se necesita, como mujer para llegar a ese centro y que seas debidamente atendida?

Al respecto, la servidora pública respondió al cuestionamiento indicando que nosotras hemos buscado con la Comisión General, se registran las víctimas de tentativas de feminicidio y feminicidios consumados para que de manera integral, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas pueda proporcionar servicios de ayuda inmediata, de asistencia y de urgencia.

En la Comisión Ejecutiva Atención a Víctimas se busca también hacer planes de reparación del daño, que de manera subsidiaria cuando los agresores directos de las víctimas no están en posibilidad de reparar ese daño, la Comisión de Atención a Víctimas entra de manera compensatoria y subsidiaria para poder hacerlo. Por eso es que, desde que se inicia la



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCION 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

investigación, se registra a las víctimas de delitos de alto impacto; hemos tenido también registros para Víctimas de otros delitos de género. Aunque en lo general, para la comisión ejecutiva se registran víctimas del delito de feminicidio; también la fiscalía general de Justicia cuenta con estas áreas de atención a víctimas y con un modelo de atención a víctimas que, está también en un proceso de transversalización para buscar que todas las víctimas queden registradas, para que tengan servicios de salud. Que puedan permitir además que, durante los procesos penales, los impactos de los delitos no se agraven y que puedan llegar finalmente a presentar su testimonio en un juicio y que la sentencia se acompañe no solamente de la internalización y la vivencia de los procesos de acceso a la justicia, sino también que las familias se encuentren bien.

Con la CONAVIM especialmente hemos trabajado para poder dotar de personal especializado a la fiscalía, tenemos peritos y peritas que se han incorporado a través de convocatorias públicas y abiertas, en las que la fiscalía ha participado con proyectos para poder profesionalizar peritas y peritos, que nos proporcionen dictámenes especializados en materia de género. La CONAVIM también está financiando la casa de emergencia en el Centro de Justicia de Azcapotzalco, así como el refugio que tenemos para víctimas por el delito de trata de personas. Y la unidad de análisis y contexto de la fiscalía general de Justicia. Contamos con una unidad que se ha visto robustecida por personal interdisciplinario, con profesiones como sociología, trabajo social, derecho, psicología, Antropología y que hacen un análisis de los fenómenos en los que las mujeres somos Víctimas de delitos por razones de género y por discriminación. La Unidad de Análisis y Contexto además analiza casos complejos en los que además ofrecen nuevas líneas de investigación para poder acceder a la verdad para las víctimas; y esto se hace de común en el trabajo con la comisión con la CONAVIM, con la Secretaría de Gobernación.

Recientemente, además, hubo un foro donde nos encontramos con las distintas titulares de las unidades de análisis y contexto que existen en el país y específicamente. También para el análisis de riesgos y de factores de violencia feminicida. En los Centros de Justicia para mujeres, especialmente contamos con un modelo, que es un modelo que se ha transversaliza desde la Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM. Y que nos dice cuáles son los pasos y cuáles son los requisitos también para poder conformar y consolidar un Centro de Justicia para Mujeres.

En la Ciudad de México como les refería antes, tenemos cuatro. Tenemos también un protocolo de actuación de los Centros de Justicia que ha sido publicado también en la Gaceta del Gobierno de la Ciudad de México y lo que nos dice en primera instancia es que tenemos que dar atención interdisciplinaria médica, que puede que sea además la más urgente y la prioritaria cuando una mujer se acerca a los Centros de Justicia, el estado de



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CLAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

salud en el que se encuentran, si han sido lesionadas, si están embarazadas, si es necesario primero atender esta parte, atención psicológica, orientación jurídica, son centros que cuentan además, desde un consejo interdisciplinario que los dota de recursos con el DIF, con la Secretaría de Salud, con la Secretaría de Educación, en los que se da esta atención integral a las mujeres, con un área también en la que se da el fortalecimiento -el empoderamiento- así se le llama, de las mujeres con una visión que considera que para poder salir de los ciclos de violencia, es necesario que contemos con redes de apoyo que estas redes de apoyo se consoliden, que no solamente es un trabajo en el fuero interno y subjetivo de cada una de nosotras, sino también social. Y esa visión es transversal en los centros de Justicia para Mujeres, así también cada uno de los Centros de Justicia para Mujeres cuenta con una Agencia de Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Violencia Familiar, donde se recaba su entrevista para el inicio de carpetas de investigación, cuando las mujeres niñas o adolescentes están listas para presentar las denuncias.

Cuando todavía no cuentan con esas condiciones o deciden no presentar las denuncias, se dictan las medidas de protección y se da un acompañamiento hasta el momento en el que ellas definen que pueden presentar estas denuncias. Y son los servicios básicos que se tiene en los centros de Justicia para mujeres.

En razón de lo anterior, la Consejera Sandra Margarita Rivas González, prosiguió con las preguntas siguientes: a consecuencia de lo que nos acaba de decir, ¿El tiempo aproximado para darle una primera atención a las víctimas? y ¿el tiempo aproximado para la integración de una carpeta de investigación en la atención a las víctimas?; por lo que la Coordinadora nuevamente contestó: que la atención a las víctimas en los Centros de Justicia sí tiene un horario, que puede oscilar entre las 2 a 4 horas dependiendo, si pasan en una u otra de las áreas que ya he definido. Las entrevistas ministeriales tienen un promedio de 2 horas; cuando hay la posibilidad además acorde a los procesos de traumatización de los que ya ha hecho mención, hay la oportunidad de que las mujeres y las niñas rindan su testimonio.

Hemos procurado como parte del proceso de transición mejorar nuestra atención, mejorar también los tiempos, mejorar la calidez y mejorar sobre todo pues en cuanto al respeto que se tiene hacia las mujeres y las niñas que se presentan a la fiscalía. Ya la decisión de presentarse y las hemos invitado en numerosas ocasiones y vamos a seguir insistiendo en ello, en que denuncien en que confíen en nosotras, en que podemos protegerlas en que podemos investigar y en que puede haber justicia para las mujeres y niñas en esta ciudad. Y lo primero que deben recibir en la fiscalía general de Justicia es una atención cálida y respetuosa, con un tiempo breve de espera.

Estamos trabajando en ello, se ha implementado también la Unidad de Implementación del proceso de transición, el análisis de esos procesos de recepción de denuncias y se han



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

creado además agencias especializadas, que pueden posibilitar además la mejora en la atención y en la investigación de estos delitos. Tenemos no solamente la creación de la Fiscalía de investigación del delito de feminicidio que fue además por impulso y determinación de la Fiscal Ernestina Godoy que esa fiscalía existe y funciona en un turno

de 24 horas continuas en la Fiscalía de Investigación del Delito de Violencia Familiar. Antes esta fiscalía estaba funcionando únicamente en un horario diurno y en un horario acotado; ahora esta fiscalía funciona las 24 horas del día los 365 días del año y nos parece sumamente relevante en violencia familiar para también erradicar y disminuir el feminicidio como una medida de prevención.

Tenemos agencias especializadas también para la atención en delitos contra intimidad y en violación precisamente para poder disminuir y especializar los procesos de atención. Recientemente en el mes de mayo creamos la Unidad de Atención de Delitos Sexuales en agravio de estudiantes, donde el proceso de atención incluye no solamente entrevista ministerial sino la atención médica, la atención psicológica y la posibilidad de continuar con sesiones terapéuticas en el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales.

Así, la Consejera Sandra Margarita Rivas González, agradeció la participación de la servidora pública, por lo que el Consejero presidente concedió el uso de la palabra a la Consejera Gabriela de la Torre Mercado, a fin de continuar con la entrevista.

En el mismo sentido, la Consejera Gabriela De la Torre Mercado, cuestionó a la Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, lo siguiente: ¿Cuántos feminicidios tienen de mujeres que previamente han denunciado violencia?, a lo que respondió que la fiscalía general de Justicia publicó el Atlas de feminicidio para la ciudad de México hace 2 años, y que es un ejercicio de rendición de cuentas, de transparencia proactiva, de derecho a la verdad y de asumir que no vamos a resolver la violencia de género en su expresión más grave, que son los feminicidios ocultando feminicidios, sino asumiendo quiénes son las víctimas, dónde se encuentran y cómo fue que se perpetraron estos delitos.

En el Atlas del feminicidio de la Ciudad de México que se actualiza mes a mes, consta que en este año han ocurrido 42 casos de feminicidios. Estamos hablando de 42 carpetas de investigación y el año pasado de 75 carpetas de investigación. De estas el año pasado tuvimos cinco antecedentes, en las distintas fiscalías de la Fiscalía General de Justicia en relación a denuncias previas presentadas en las que los agresores o los perpetradores eran señalados por las víctimas, como personas que ya ejercían violencia en agravio de ellas.

Estamos hablando de eh un porcentaje muy bajo de 75 a 5 y este año de 42 a 5. De estos 42 tenemos cinco casos donde teníamos antecedentes, sim embargo, ¿qué estamos haciendo también para poder actuar de manera diligente y cuidadosa?



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las medidas de protección. La creación de la Unidad de Medidas de Protección en junio de este año, también haciendo un análisis desde la Unidad de Análisis y Contexto respecto de las denuncias previas y de las denuncias donde hay agresores reiterados de mujeres.

Buscando igualmente el acceso a la justicia para las víctimas en el delito de feminicidio. El delito de feminicidio en esta ciudad ha disminuido en un 37 por ciento. Si en otros años en este corte al periodo del 15 de septiembre teníamos un mayor número de feminicidios; ha disminuido gracias al Decreto de alerta por violencia de género de la Ciudad de México, un decreto del 25 de noviembre de 2019, que en su momento la Jefa de Gobierno la doctora Claudia Sheinbaum asumió con 13 medidas que esta Ciudad debía cumplir entre ellas la creación y consolidación de la Fiscalía de Feminicidio y a raíz de eso efectivamente se ha disminuido.

La Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia habla de erradicar el feminicidio, no sólo disminuir, erradicar. La fiscalía está comprometida con eso y por eso también la creación de la coordinación.

En la alerta por violencia de género para las mujeres en la Ciudad de México la Fiscalía General de Justicia participa en el grupo interdisciplinario e interinstitucional y multidisciplinario en el que se evalúa mes a mes, qué acciones se han llevado, hasta dónde han sido efectivas, y cómo en coordinación con las distintas alcaldías, podemos buscar fortalecer las redes de apoyo de las mujeres, detectarlas todavía más, buscar que como ya lo he referido, la mayor parte de las víctimas de feminicidio en general no habían presentado una denuncia frente a la fiscalía general de justicia y por eso reiterar el llamado a que denuncien.

Y también hacernos cargo de esas denuncias con la protección que debe acompañarles.

A la siguiente Pregunta de la Consejera Gabriela De la Torre Mercado, consistente en ¿qué mecanismos utilizan para verificar cumplimiento de los de las medidas de restricción?, la Coordinadora General contestó que nosotros verificamos el cumplimiento de las medidas de protección mes a mes en los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios de la alerta por violencia de género. Verificamos también el cumplimiento semana a semana, la Fiscal General rinde un informe a medios de comunicación y mes a mes en el marco de la alerta sobre cuántas medidas de protección se han verificado y sobre qué fracciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la ley es que se implementan estas medidas.

Tenemos además mesas de trabajo con sociedad civil, con organizaciones de la sociedad civil, con colectivas feministas porque también una red de protección para las mujeres son las colectivas y son las organizaciones en la medida en que la fiscalía abre sus puertas y trabaja con esas organizaciones. Podemos también verificar el cumplimiento de las medidas y el seguimiento de las carpetas de investigación de manera mucho más cercana



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

en la supervisión; igualmente contamos con una con una Fiscalía para la Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos con un Órgano Interno de Control, con un área de Asuntos Internos donde, cuando nosotros verificamos que hay posibilidades de que un

servidor o servidora pública haya entrado en responsabilidad, damos vista porque es muy importante que quienes trabajan en la Fiscalía General de Justicia cumplan su trabajo con debida diligencia y con compromiso. Porque de por medio está la vida de las mujeres.

Para finalizar con su entrevista, la Consejera Gabriela de la Torre Mercado, preguntó a la servidora pública ¿Qué medidas llevan a cabo para evitar la revictimización?, por lo que la respondió que nosotras consideramos que para las víctimas lo más importante es el acceso a la justicia es la mejor terapia. Terminar los procesos de manera rápida de manera ágil, estar informadas, estar informadas de los avances en su carpeta de investigación, de las estrategias que el Ministerio Público va a seguir para esclarecer los hechos. Garantizar su participación, la aportación de pruebas el acceso a la carpeta, la de proporcionar copias frecuentemente es lo que las víctimas nos exigen.

Tener acceso a la carpeta saber cuál es la estrategia del Ministerio Público estar informadas y sobre todo estar informadas antes de que la fiscalía haga cualquier pronunciamiento en medios de comunicación que antes pues, se solía hacer y ahora ya no puesto que hay protocolos que se siguen para esa atención con las víctimas. Y estamos trabajando también en uno especialmente para el área de comunicación social, que nos permita que cuando nosotros hagamos una comunicación social a la sociedad sobre los trabajos de la fiscalía sobre la obtención de una orden de aprehensión o su cumplimiento, las primeras en estar informadas y de acuerdo con esto, sean las víctimas ser tomadas en cuenta y ser el centro de nuestros trabajos del proceso de transición que ha sido además la visión de la fiscal General de Justicia y así nos lo ha transmitido a todas las personas que trabajan con ella y que somos parte de su equipo.

En una nueva intervención, la Consejera Sandra Margarita Rivas González cuestionó a la Maestra Sayuri Herrera Romano respecto de ¿qué protocolo de evento se tiene cuando los agresores son servidores públicos?, respondiendo que se tiene una Unidad de Investigación de Delitos cometidos por elementos de las fuerzas del orden, Unidades de Investigación tanto en la Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en materia de delitos sexuales, como en la Fiscalía de Violencia Familiar. Hay un riesgo diferenciado cuando los agresores son personas que han sido adiestradas y que tienen acceso a armas, que además pueden utilizar en agravio de las víctimas. Y allí tenemos un enfoque diferencial cuando se trata de delitos cometidos por servidores públicos; como ya le había mencionado, una fiscalía que atiende si en el marco de estas labores es que se cometen estas agresiones, pero sobre todo cuando hay personas que obstruyen el acceso a la justicia que, pueden no tener los cuidados debidos para conservar un dato de prueba un indicio, que



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

perjudica la posibilidad del esclarecimiento de los hechos o de la reparación del daño, la Fiscalía General de Justicia también cuenta con una Dirección de Derechos Humanos que da cumplimiento a las observaciones, recomendaciones y conciliaciones que se tienen con

la comisión de derechos humanos de la ciudad de México, para reparar el daño a las víctimas. Pero sobre todo para cumplir con medidas de no repetición.

No solamente reparar el daño en lo individual a quien ha sido agraviada o agraviado por el actuar con falta de debida diligencia, sino, no repetirlo. Medidas de satisfacción que van también desde disculpas públicas, reconocimientos públicos de responsabilidad, que en su momento la Fiscal General la maestra Ernestina realizó en el caso de Lesbi Berlín por violaciones a derechos humanos ocurridas no en su administración, sino en administraciones previas y también en recientes casos de violaciones a derechos humanos que se han ido documentando y que la comisión de Derechos Humanos, en acuerdo con la Fiscalía General de Justicia logró conciliaciones para que las víctimas puedan recuperar sus proyectos de vida y puedan tener acceso a la justicia.

Es decir que las medidas para poder prevenir faltas por servidores públicos, no solamente se encuentran en el ámbito jurisdiccional, donde la fiscalía general de Justicia también tiene trabajos importantes con la comisión de Derechos Humanos, a raíz también de este enlace que tenemos de la dirección de Derechos Humanos de nuestra institución.

Prosiguiendo con la entrevista, el Consejero Presidente dio la palabra al Consejero Emiliano Robles Gómez Mont, quien en uso de la palabra manifestó: Las preocupaciones que yo tengo para preguntar, las tocó en algunas de sus respuestas, pero quisiera profundizar un poquito en las tareas de la fiscalía en particular. Justo en el tema de niños, niñas y bueno, también mujeres. Una de las tareas más difíciles que es pues, al final del día es un problema de nuestra realidad. Es el expertiz del testimonio del menor, que no tienen muchas veces sobre todo los pequeñitos, los que tienen 2, 3, 4 años, 5 años. En donde no, no tiene la capacidad de poder establecer circunstancias de tiempo modo lugar; que son uno de los retos que como fiscalía debe de fortalecer en su teoría del caso, para en algún momento llevar a juicio algún posible agresor o cualquier violencia de cualquier tipo no.

La pregunta específica es: hablaba de los protocolos las videograbaciones y justo tocó un tema que yo quería preguntar, respecto que la videograbación y la el testimonio del menor debe de hacerse en las condiciones en las que el menor ya se sienta en posibilidad o que esté en condiciones de tomarse esa entrevista.

¿Cómo está, me queda claro que esto va en coordinación con la Coordinación General, de la de peritos, la de servicios periciales? pero ¿cómo se está trabajando para fortalecer la intervención para poder tener o recabar estas entrevistas documentarlas bien y que puedan iniciar su proceso de sanación lo antes posible y ya no tener que, tener esta contención?



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CLAUFFTEMOC, 06600  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

Y la pregunta específica es ¿sabemos la carga de trabajo pericial que tienen por todas las denuncias que reciben?

Eso lo sabemos, entonces muchas veces generar los espacios o condiciones para el menor es complicado. ¿Cómo lo está enfrentando la fiscalía para poder adecuar la fiscalía, y los peritos y a los agentes investigadores y a los expertos certificados en menores en atender directamente a los a los pequeños en los tiempos de los pequeños?

A lo que la Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, Maestra Sayuri Herrera Romano, respondió que la prioridad para la Fiscalía de Justicia son las mujeres y los niños, las niñas y los niños. Dentro de estas políticas de austeridad, cuando nosotros hemos podido decidir con la Fiscal General en qué ocupamos los recursos, se han priorizado las áreas de atención y la especialización del personal que trabaja con mujeres, niñas y niños. Está en construcción la nueva estancia transitoria para niñas y niños, que prevé además áreas especializadas para poder recabar estas entrevistas en las condiciones físicas también adecuadas. Y hemos tenido reuniones de trabajo con peritas y peritos en el marco de la elaboración de lineamientos para recabar la entrevista investigativa a niñas y niños, acorde a los estándares que nos señala UNICEF. Asimismo, el personal de la coordinación de investigación de delitos de género, empezando por las y los fiscales que están a cargo, que son los primeros que deben capacitarse; recibieron también una capacitación por parte de UNICEF y de la ODI, para recabar prueba anticipada en el caso de niñas y niños.

Con ese estándar, que refiere específicamente que debemos utilizar áreas adecuadas que el lenguaje de niñas y niños, no es el mismo de una persona adulta y que no necesariamente van a hablar o van a expresar lo que les ocurrió con las palabras que, nosotras esperamos; sino quizá, con el uso de el lenguaje acorde al nivel en el que niñas y niños se encuentran, también es muy importante poner no solamente en el centro a las víctimas, sino que, cuando se trata de los delitos de género no siempre se cuenta con otros datos de prueba más allá de lo que es el testimonio y el criterio que nos señala la suprema corte de justicia. En ese sentido es dar valor prioritario al testimonio de niñas, niños y de mujeres víctimas. Porque muchos de esos delitos son de realización oculta.

Estos protocolos que nos indica también la de la suprema corte de justicia de la nación, el tribunal superior de justicia para juzgar con perspectiva de género o los protocolos también para actuar en relación a casos en los que hay niñas y niños, nos indican que debemos superponer el interés. El interés de las niñas y niños en nuestras investigaciones, en la elaboración de estos lineamientos para recabar la entrevista a niñas y niños, se ha trabajado también desde la unidad de análisis y contexto y forma parte del proceso de transición específicamente en la fiscalía de investigación de delitos sexuales.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se ha segmentado las carpetas de investigación. Antes un Ministerio Público tenía en su carga de trabajo carpetas de investigación de acoso sexual, de violación, de abuso sexual

de niños o de adultos Mezclados, ya no tienen carpetas de investigación específicas por el delito de violación o acoso o abuso y también hay 19 ministerios públicos específicamente trabajando en delitos sexuales cometidos en agravio de niñas y niños, que es parte del proceso de transición que nos ha implicado la determinación de la fiscal y la unidad de implementación.

Para cerrar con la entrevista, el Consejero Robles Gómez Mont, preguntó a la servidora pública ¿cuáles son los retos dónde estamos parados y cuál es el plan de trabajo? entiendo lo que ha venido haciendo, pero ¿cuáles son las dificultades y las áreas de oportunidad en las que su plan de trabajo cree que podrían mejorar, para la atención de mujeres niños, todos los sectores vulnerables que además son de los que más afectan en la percepción social?, por lo que la Coordinadora General respondió que: queremos profundizar los procesos de transición. Es muy importante también el cuidado del personal que trabaja en la Fiscalía General de Justicia. Nos es muy importante fortalecer con el Instituto de Formación de Profesional, la atención psicológica también del personal que trabaja en la Fiscalía General de Justicia. Principalmente en materia de delitos sexuales para que síndromes como el burnout no se manifiesten en agravio de las víctimas o se reproduzcan violencias, violencias institucionales que responden también a eso a recibir una cantidad de denuncias que también impactan a quien está trabajando en ellas. Nos es muy importante no solamente mejorar en ellos, sino mejorar los procesos de atención, agilizarlos, continuar también en la mejora de las áreas de atención a víctimas.

En la Fiscalía de Investigación del Delito de Femicidio, también trabajamos en la segmentación de casos, se atienden todas las muertes violentas de mujeres bajo el protocolo de femicidio todas sin excepción. Aquellos casos donde aparenta ser un accidente, aquellos casos que aparenta ser un suicidio, aquellos casos en los que aparentemente no hay razones de género y se están procesando como homicidios y aquellos casos donde hay evidentes razones de género, queremos profundizar en ello. Tenemos también una Unidad de Atención para Transfemicidio y tenemos una Unidad de Atención a Tentativas de Femicidio. Nos parecen retos importantes para el periodo 2024-2025.

También hemos trabajado muy de cerca con personas, con defensoras de Derechos Humanos como Olimpia coral de manera muy cercana también con el observatorio ciudadano Nacional del femicidio en la actualización y revisión del protocolo de femicidio, con sociedad civil y con otras instituciones. Y, sobre todo, queremos seguir a través pues, de la consolidación del acceso a la justicia para las mujeres, erradicando la



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicialciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

violencia de género. Un mensaje muy poderoso para prevenir y disminuir la incidencia delictiva en este delito, es el acceso a la justicia y hemos tenido logros importantes en ello.

En feminicidios, podría decirles que de los 42 feminicidios que han acontecido este año, en 32 casos ya tenemos personas vinculadas a proceso, eso es un 76 por ciento de los casos. En cinco casos más de estos 42 tenemos cinco órdenes pendientes de aprensión pendientes de cumplir. En dos de ellos los imputados se quitaron la vida después de quitarle la vida a las víctimas. Y es por eso que son casos en los que si bien no habrá un acceso a la justicia como nosotros lo conocemos en materia penal y con una sanción, sí puede haber la reparación para las víctimas básicamente.

Acto seguido en uso de la voz, el Consejero Presidente solicitó a los Consejeros si alguien más quería participar, por lo que, no habiendo más preguntas que formular agradeció Maestra Sayuri Herrera Román, por su presencia y sus respuestas. Por lo que ahora corresponde el turno de la entrevista con el Coordinador General de Investigación Territorial, Maestro Oliver Ariel Pilares Viloria.

Para la realización de esta entrevista se hará a cargo de la consejera Bárbara Yllán Rondero, que nos acompaña de manera virtual y posteriormente las y los consejeros aquí presente podrán formularle alguna pregunta.

En uso de la voz, la Consejera Bárbara Yllán Rondero, indicó al servidor público que haría primero una batería de tres preguntas, y al final de ellas, pudiera contestar lo conducente. En ese sentido las primeras preguntas realizadas por la Consejera Judicial fueron:

Primera pregunta: ¿Qué desafíos ha enfrentado la coordinación de investigación territorial para dar debido y cabal cumplimiento al plan de persecución penal?

Segunda pregunta: Si existe algún registro en la coordinación del tiempo y la averiguación de los casos que se dan inicio en las 16 fiscalías y que son remitidos obviamente a las fiscalías especializadas, pienso como no solo los temas de género sino en particular, financieros, patrimoniales. Si existe porque eso tiene que ver con la debida atención que se le puede dar a las víctimas en cuanto a los tiempos.

Tercera pregunta, de este bloque: ¿qué estrategias ha desarrollado o ha implementado la Coordinación de Investigación Territorial a su cargo, en materia de la devolución de los inmuebles por los casos de despojo, es decir las víctimas que denunciaron en su agravio el despojo de inmuebles?

En respuesta el Coordinador General de Investigación Territorial, respondió que el principal desafío que encontró cuando llegó a la Coordinación, es que las investigaciones no eran completas. No utilizaban las técnicas de investigación con control judicial.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCION 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX

A mi llegada encontré que no había técnicas con control judicial, como el cateo, como la intervención de comunicaciones privadas, datos conservados o extracción de información de los teléfonos en las puestas a disposición, todos los delitos de alto impacto, de bajo

impacto eran entregados de manera inmediata como una posesión a la familia de los imputados sin que fueran analizados o asegurados. Con el fin de poder obtener datos para poder realizar la investigación. Hicimos un reacomodo con las puestas a disposición, ya que los delitos de alto impacto eran puestos a disposición en diversas coordinaciones.

Sin tener un control, los delitos de alto impacto pasaron a las sedes de las fiscalías en las alcaldías, para que el fiscal pudiera tener control y supervisión directa de todos esos delitos.

Esos son temas que en un inicio encontré. Horarios muy cortos, baja atención, nula atención a la ciudadanía, no había segmentación de casos. No teníamos una unidad receptora. Por lo cual se creó la Unidad de Atención Temprana, con lo cual es la primera atención que tiene una víctima al llegar; se le explica su proceso y si es un delito, se inicia carpeta de manera inmediata y se segmenta al área que es correspondiente. Ya sea a una Unidad Especializada, como son las Fiscalías de Género o de alto impacto.

Esa unidad logró también, que segmentamos de manera inmediata para poder empezar a atender a las víctimas, en las mesas de investigación y litigación. Y también poder informar a las víctimas cuál es el proceso que va a seguir su carpeta de manera inmediata. Fueron los desafíos que encontré en ese momento, se fueron subsanando y el día de hoy logramos aumentar al 100% las órdenes de aprehensión lo cual más o menos hemos mantenido ese Rango. En el 2022y 2023 técnicas de investigación ya se asegura todos los teléfonos y se hace la investigación.

Al contar con 16 fiscalías, es el primer contacto y se inician todo tipo de delitos: homicidios, sexuales que los tratamos con mucho cuidado porque como ya señaló la Coordinadora de Género, ellos tienen instrumentos especializados. Lo que hacemos es canalizarlos a esas áreas especialidades de manera inmediata, en compañía de nuestra policía de investigación.

En feminicidios, se comunica de manera inmediata al área de feminicidios quien inicia todo. Nos hemos quedado con algunas carpetas para la atención inmediata de violencia familiar, lo cual nos ha ayudado a vincular personas por tentativa de feminicidio. Lo que empieza como una violencia familiar o lesiones, hemos logrado vincular a personas por feminicidio. En el 2021 logramos vincular a siete agresores por tentativa de feminicidio. En el 22, 12 y en lo que va del 2023, 1. Asimismo, hemos logrado desarticular bandas de robo de vehículos, robo de transporte. Hemos vinculado homicidas por la atención inmediata, que hemos dado privilegiando la investigación.

Creo que quedó contestado el tiempo de derivación de casos a las fiscalías especializadas en temas de desaparecidos. Es la comunicación de manera inmediato con lo cual FIFEDE



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicialciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMÓC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO/CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

empieza a mandar a buscar a las a las víctimas este por el delito de desaparición. Y la carpeta es enviada de manera inmediata en horas.

También está a mi cargo la fiscalía de delitos ambientales y despojo. Hemos logrado asegurar, bueno lo hemos investigado por fenómeno criminal, son diversas las maneras en las que los grupos criminales han logrado obtener inmuebles; les voy a dar algunas, como son simulaciones de compraventas con contratos privados que, después los formalizan ante jueces civiles, los inmuebles que se encuentran vacíos se presentan ante el Registro Público de la Propiedad, registrar escrituras de otras entidades federativas que son falsas, simulaciones de pago, las invasiones furtivas, el despojo a personas de la tercera edad y lo que hemos implementado para la devolución de estos inmuebles es la revisión por los responsables fiscal de FIDAMPU y su servidor el coordinador. Logramos el año pasado asegurar aproximadamente 525 inmuebles y hemos devuelto 121 en lo que va de esta administración, hemos recuperado aproximadamente 200 inmuebles y hemos vuelto 117. Y logramos el aseguramiento en unidades habitacionales donde el crimen se apoderaba de los departamentos y hemos logrado recuperar hasta en una sola vez hasta 40 inmuebles; mismos que ya fueron devueltos.

En ese mismo sentido, la Consejera Bárbara Yllán Rondero, de nueva cuenta realizó una batería de tres preguntas al Coordinador, de la manera siguiente: Obviamente las 72 coordinaciones que tiene usted de las 16 fiscalías y estas unidades de atención temprana obviamente ahí deciden si se puede iniciar o no una carpeta de investigación, si existe la circunstancia de alguien que se encargue de dar supervisión a este servicio, igual en el caso de las víctimas que van a las 72 coordinaciones a pedir información o bien los abogados ¿hay algún mecanismo para otorgarles audiencia y una serie de digamos de atenciones dada la carga de trabajo que supongo es excesiva?

La segunda pregunta sería: ¿Qué acciones ha implementado usted como coordinador para que se dé efectivamente una atención con perspectiva de género a las víctimas que acuden a denunciar cualquier delito?

Y la tercera pregunta es si usted tiene un índice o un porcentaje de los casos de vinculación de las carpetas que inicia y ¿qué porcentaje está vinculado a proceso?

En respuesta, el Coordinador de Investigación Territorial, indicó que la primera pregunta de la unidad de atención temprana es supervisada por los cinco personas que se encargan de las 16 coordinaciones, las dividimos en cinco regiones con el fin de que haya una supervisión por personas que se encuentran inscritas en la Coordinación Territorial, esos inicios de carpetas son supervisados por ellos y directamente por cada uno de los fiscales los cuales llegan desde las 8:30 de la mañana y se retiran hasta las 10 de la noche. Obviamente en su llegada revisan todo lo que se ha iniciado durante la noche y durante el día le van dando supervisión a cada una de las carpetas que se inician y su derivación, indistintamente de la supervisión que realiza este, esas cinco personas encargadas de las



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCION 7 CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

regiones. A su vez hago visitas yo con personal de la coordinación, para supervisar el inicio de carpetas, la atención a la ciudadanía y ver la problemática que tenemos en horas pico para la atención cuando se dilata la atención a alguna persona que se queja.

Asimismo, existe el teléfono rojo, Teo que es un chatbot en el cual se puede denunciar si fue atendido de buena manera o no. Y en su caso hemos dado más de 100 vistas por negación de servicio a la unidad de asuntos internos. Las víctimas y abogados son atendidos directamente por Fiscales y responsables que de acuerdo a la agenda que tienen, van otorgando las citas a la ciudadanía. Y de igual manera los asesores que se encargan de revisar las cinco regiones, dan citas en la coordinación que atiende su servidor. La coordinadora de asesores y esas cinco personas para pedir información en dado caso de que alguna carpeta no tenga algún avance o algo. Y de ser necesario, si se da alguna vista a asuntos internos, la perspectiva de género ha sido algo que la fiscal nos ha ordenado que tengamos. Por lo cual, se ha capacitado a todo el personal de la Coordinación General de Investigación Territorial.

Fue una petición de una colectiva que nos hizo, que nos exigió que por favor todo el personal fuera capacitado. Lo cual ha sido este hecho una petición al Instituto de Formación Profesional, con el fin de que se realice la capacitación aún cuando ya hubo una acción previa, nos pidieron que volviera a reforzarse esa capacitación.

A fin de terminar con su participación en la entrevista, la Consejera Bárbara Yllán Romero, realizó un bloque de preguntas más al Coordinador de Investigación Territorial de la manera siguiente:

Al contestar mi primera pregunta, me señala que ha iniciado 525 carpetas por despojo y ha liberado 121 inmuebles. Evidentemente aquí la pregunta es por qué no se han liberado a la mayoría de los inmuebles.

¿Cuáles han sido las problemáticas que ha enfrentado?

Porque ya ve que, si no tendríamos un enfoque de revictimización, me dieron mi inmueble y no me lo devuelven. Esa sería la primera pregunta.

La segunda viene relacionada con esa capacitación que usted ya dice que recibieron y es:

¿Cómo investigan con perspectiva de género en las Coordinaciones, en las Unidades Territoriales?

Y la que nos faltó contestar, fue:

De las carpetas ¿qué índice tiene usted que se vinculan a procesos?

El servidor público respondió a las preguntas formuladas de la manera siguiente: En perspectiva de género también tenemos un enfoque diferenciado para la atención de las personas derivado de su vulnerabilidad, igual que de las mujeres se atiende de manera atendiendo a la vulnerabilidad en



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

la que se encuentran en ese momento las personas y el enfoque diferenciado que utilizamos cuando sean hombres, personas de tercera edad niños que en algún momento se mezcla con algún delito y tenemos que iniciar alguna carpeta combinada y después derivar a las áreas especializadas, como son el área de género. Yo quedarme con la mayor mayoría, con los mayores de edad para la investigación de los delitos cometidos por ellos.

La de la devolución como le refería se ha complicado por el tema de que tenemos en algunos inmuebles que aseguramos y tratamos de restituir tenemos tres escrituras falsas de diversos estados del país. Muchas son Tlaxcala, Guerrero, Hidalgo y eso nos complica por la contestación en que tardan los estados o los notarios en contestarnos, los juicios civiles que son simulados y que simulan un pago y acreditan todo eso, tenemos que acudir a la Comisión Nacional bancaria y de valores para que nos pueda informar si se realizó ese pago o si se pagó ese inmueble o se llevó a cabo esa transacción.

Hemos descubierto a partir de hace tres meses para acá muchas simulaciones de compraventas de inmuebles, lo que utilizan cheques que nunca son cobrados, cheques falsos cuentas que nunca existieron. Entonces eso nos dificulta la devolución de algunos inmuebles, pero la gran mayoría se están devolviendo en este lapso de lo que va este año.

De las vinculaciones, lo que logramos en el 2021 se iniciaron 27000 carpetas y fueron judicializadas 16,000. Vinculadas 2000 con prisión preventiva oficiosa 4109 y con prisión preventiva justificada 1942. Medidas diversas 5394. En el 2022 se iniciaron 239 carpetas con detenido, fueron judicializadas 16352 y vinculadas a proceso 10879, con prisión preventiva oficiosa 2804, con prisión preventiva justificada 2371 y con medidas diversas 4979 en lo que va de este año hemos iniciado 17730 carpetas. Fueron judicializadas 11396, vinculadas 7377, con prisión preventiva oficiosa 413, prisión preventiva justificada 2471. Y medida diversa 3700, es con detenido.

Acto seguido, el Consejero Presidente, cedió el uso de la voz al Consejero José Francisco Sánchez Magallán González, a fin de proseguir con la entrevista al Coordinador de Investigación Territorial; por lo que le cuestionó en virtud de su experiencia, a este Consejo le gustaría conocer ¿Qué acciones considera de mayor relevancia dentro del plan de política criminal para los años subsecuentes?

¿Qué esperamos por venir? y en ese sentido ¿Qué acciones recomienda para una adecuada persecución del delito?

Las acciones que tenemos que implementar es -la Fiscal siempre lo ha dicho tenemos una deuda histórica con la atención- hemos mejorado en la percepción, tan es así que subimos un porcentaje del 10% en percepción ante la sociedad, lo cual nos congratula pero no nos tiene satisfecho. Necesitamos preparar a nuestro personal para atender a todas las víctimas que llegan, mejorar los tiempos de atención agilizar más las denuncias. Se ha presentado la denuncia digital este con 15 delitos más y estamos estudiando para poder ingresar algunos otros delitos. En este momento no podemos meter los que llevan violencia por



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

obvias razones que es atender de manera inmediata la víctima, para poder obtener datos de prueba que serían importantes para nosotros; pero les reitero es la atención hacia las personas la segmentación de casos, los casos que no tienen éxito como imputado desconocido, no desgastar investigando el robo de un celular que no nos va a llevar a nada, sino estudiar el robo de todos los celulares en un área para poder detener a quien está causando los robos donde hay imputado desconocido pues no desgastar el Ministerio Público con miles de diligencias, gasto de un policía de investigación o peritos si no vamos a tener un resultado al poder desahogar esa parte. Creo que vamos a tener a nuestros ministerios públicos abocados a investigar delitos de alto Impacto. Creo que eso sería una parte del plan de política criminal, tenemos un acuerdo el cual los delitos de que son a robo sin violencia a tiendas de conveniencia, cuando es alimentos los estamos de manera inmediata liberando, se toma nada más se le identifica a la persona con el fin de saber quién es y se libera de manera inmediata que no tenga algún antecedente o algún mandamiento pendiente y se libera de manera inmediata.

Y acciones urgentes para investigar, poder capacitar a nuestro personal al 100% para utilizar todas las técnicas de investigación con control y sin control judicial. Aprovechar todo lo que tenemos, la coordinación inicia todos los delitos pero utilizando todas estas técnicas hemos logrado identificar a personas que privaron de la vida por tránsito vehicular que antes no se hacía; acudimos con un juez de control, obtuvimos números telefónicos y logramos ubicar a la persona que teníamos derivado de la investigación, sí quién fue el que estuvo en ese lugar y todos se utilizaron técnicas con control judicial que antes nunca había una de ese tipo.

Y partimos de esos delitos que son mínimos hasta los homicidios este robo a casa habitación, es de dominio común que están robando a la gente que sale del aeropuerto con el cambio de Divisas. Estamos unificando todas las carpetas en una sola área porque al final lo siguen a diferentes alcaldías pero parte del aeropuerto entonces estamos buscando todo eso unificar y que nuestros ministerios públicos aprendan investigar al 100%.

Sobre ese tenor, la Consejera Sandra Margarita Rivas González, solicito el uso de la palabra para formular una pregunta más específica, respecto de la remodelación de las instalaciones de algunas Coordinaciones Territoriales, saber su funcionalidad, y porque dichas remodelaciones sólo se están llevando a cabo en algunas de ellas.

Al respecto, el servidor público contesto que principalmente la remodelación de las coordinaciones es para poder atender de una mejor manera a los usuarios, la fiscal general lo ha dicho muchas veces que antes eran lugares frívolos, donde todos estaban encerrados, donde te metían a una oficina y ahí el Ministerio Público estaba, te estaba entrevistando. El día de hoy son alas abiertas con mucha luz para que las víctimas se sientan en confianza. Hay áreas que se crearon para que sean en privado, si es su deseo de la víctima que se atendido.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

Se dotó de computadoras a áreas específicas para defensor público para las diversas personas que trabajan ahí y no estén todos amontonados. Es muy importante también un ambiente laboral para los servidores públicos que tengamos un área limpia donde trabajar, un área donde tomar un descanso. Recordemos que tenemos gente que trabaja 24 por 48 y es que tiene que tomar un descanso en algún momento. Tiene que tomar sus alimentos tiene que tener un área digna, antes lo hacen en los escritorios y eso no habla muy bien de nosotros, porque la gente que llega a nuestras oficinas pues nos ve que estamos comiendo y entonces piensa que no estamos trabajando, que nos dedicamos a comer. Es muy importante la remodelación se han ido planeando, las que se encontraban en peor estado han sido y las que son más grandes como es Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón, ahorita están en remodelación Iztacalco, Milpa Alta, Benito Juárez.

Son alrededor de 35 inmuebles que fueron intervenidos y que están siendo intervenidos. Sería el total de los inmuebles, la fiscal tiene un proyecto de seguir remodelando todos los inmuebles en su totalidad todas las coordinaciones territoriales son 72, lleva aproximadamente la mitad.

En el mismo orden de ideas, el Consejero Héctor Muñoz Ibarra, solicito el uso de la palabra y solicitó al servidor público, contestar ¿cómo funciona su coordinación respecto de la estructura, los tramos de control para que se vayan cumpliendo las directrices de la Fiscalía General?

Y la otra pregunta tiene que ver con el tamaño del reto, no efectivamente la estructura de la coordinación, es una estructura grande digamos proporcionalmente a la a la fiscalía y si usted considera como responsable, si de alguna manera es proporcional al reto que tiene en frente que es atender todo el conjunto de la demanda de la capital en cada una de las de las alcaldías.

En respuesta el Coordinador comento que sí tenemos la capacidad de atención. Se ha logrado al día de hoy, acaban de ser contratado para la coordinación, 91 ministerios públicos de nuevo ingreso. Creo que nada más cinco habían pertenecido anteriormente, ahorita todos son de nuevo ingreso. Ha sido fortalecida la coordinación con ese personal que viene con ideas frescas, con ganas, con todo eso. Entonces creo que sí tenemos la capacidad de atender podemos mejorar. Sí, si podemos mejorar y es lo que está logrando la fiscal con los ahorros, tratar de contratar nuevo personal poco a poco y poder dotarnos, como lo dije desde un inicio, la unidad de atención temprana con el fin de atender de manera más pronta las personas y con más calidez la supervisión. Pues parte desde la manera presencial yo como coordinador que voy a las diferentes territoriales, y estoy toda la mañana atendiendo a las personas en la unidad de atención temprana para saber cuáles son las quejas primordiales.

Para ver cómo están los detenidos, si los dejan acceder y reviso todas las áreas, vehículos que no tengamos afuera de las agencias eso es lo que voy a revisar yo de manera presencial, indistintamente tenemos un chat donde se reportan todas las libertades antes



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCION 7, CENTRO,  
ALCALDIA CLAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

de ser, de darlas para ver si son procedentes. Y tratar de evitar actos de corrupción. En ese chat se encuentra la unidad de asuntos internos quien también revisa por su parte las libertades.

Tenemos una reunión virtual todas las tardes los fiscales con las áreas de judicialización, para ver de todas, las de todos los detenidos. Qué es lo que se va a llevar con juez de control y si contamos con datos de prueba o no para poder acudir con juez o dar alguna libertad. De ser necesario los fiscales trabajan, trabajamos a veces todos, a veces la mitad y a veces otra mitad los fines de semana con el fin de reunirnos con nuestro personal y hacerles el conocimiento de hacer una minuta, con una supervisión de cómo se debe de atender a las personas, supervisar carpetas, ver qué rezago tenemos y poder implementar algunas nuevas cosas.

Para poder afrontar el rezago y generar órdenes de aprensión nuevas. Eso lo estamos haciendo hoy cada 15 días, se están reuniendo los fiscales para ver qué temas llegan y no haya una negación de servicio. Históricamente ha habido un bateo por parte del Ministerio Público. Hoy estamos supervisando, tenemos minutas, tenemos fotos donde todo el personal tanto administrativo como ministerial, se le supervisa y se le hace del conocimiento que tenemos obligación de atender a todas las personas por igual y estamos atendiendo. Estamos iniciando carpetas hasta de otros estados y después los mandamos por incompetencia, pero la instrucción de la fiscal es, atender a todo el mundo de manera inmediata e iniciar la carpeta correspondiente.

El Consejero Presidente, agradeció al Mtro. Oliver Ariel Pílares, su presencia y disposición para contestar las preguntas realizadas y decretó un receso de 10 minutos a petición del Consejero José Francisco Sánchez Magallán González.

Una vez transcurrido el tiempo establecido, el consejero Presidente, reanudó la sesión y procedió a dar la bienvenida a la Mtra. Laura Angelina Borbolla Moreno, Titular de la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, anunciando que la entrevista sería realizada en primer término por el Consejero Emiliano Robles Gómez Mont.

En uso de la Palabra el Consejero Emiliano Robles Gómez Mont, agradeció la presencia de la Coordinadora y comentó: que Usted está en una coordinación importante, porque es la que le da seguimiento a toda la parte de los procesos. Yo más que hacer como preguntas, me gustaría hacer más el diálogo. Y si quiere y si gusta usted ir respondiendo.

Una de las premisas del nuevo sistema de Justicia penal es despresurizar el sistema de impartición de Justicia, es decir, que lo que llegue a juicio sea únicamente aquellos delitos de alto impacto que por su propia naturaleza no admitan algún mecanismo alternativo ya sea de terminación anticipada o de solución de conflictos, la primera pregunta es:



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En esta transición del derecho penal del enemigo, para pasar a esta parte en donde el estado despresuriza, favoreciendo estas salidas alternas ¿dónde estamos parados en la transición y dónde estamos respecto a la coordinación que usted dirige?

Como respuesta, la Coordinadora General De Acusación Procedimiento y Enjuiciamiento Maestra Laura Angelina Borbolla Moreno indicó que: Agradezco mucho este ejercicio de rendición y evaluación de las actividades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en el marco primero de decir que, la gran ventaja de estar colaborando con una mujer líder en esta materia, como lo es la fiscal Ernestina Godoy, que ha privilegiado y establecido varias premisas de trabajo, como lo es el abrirle la puerta a la justicia a las personas que habitan o están de tránsito en la Ciudad de México.

Poner a la víctima al centro, dar una atención y reparación integral a las víctimas respecto del daño que se pudiera haber ocasionado producto de un hecho delictivo. Hacer la priorización de casos, generar justamente el tema de la justicia restaurativa como una prioridad en la gestión de ese modelo de transición, hace que sea muchísimo más fácil la ejecución de todas esas premisas a partir sobre todo de que la fiscal hizo una evaluación muy clara de por qué tenía que dejar de ser una Subprocuraduría de Procesos y convertirse en una Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento que son justamente todas las fases o etapas del proceso penal adversarial, con la intención también de sociabilizar el nuevo sistema, que ya no es tampoco tan nuevo, de Justicia penal adversarial con la sociedad, con la ciudadanía, con los operadores y generadores o gestores del sistema de justicia penal, entonces me parece que el tema de hacer litigación estratégica, es la base de la modificación o de la adecuación o la mutación de una Subprocuraduría de Procesos a una Coordinación General que atiende estos y otros temas más, que no fuera solo un cambio de nombre era muy importante porque tiene que ver justo con un tema de modelo de gestión diferente que implica llevar al proceso los principios que mis compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, han estado referenciando. Es decir, que el proceso también tenga perspectiva de género que tenga prioridad en la atención de la niñez que tenga prioridad en la especialización y diferenciación de atención con grupos de atención prioritaria como son adultos mayores e indígenas, personas de la comunidad.

Entonces me parece que la manera más importante de cuajar la migración o la transición de una Procuraduría a una Fiscalía era justamente como lo dijo la Fiscal, darle acceso a la justicia a las personas de la ciudad, abrir la puerta de la justicia a las personas de la ciudad.

Generando estos cambios estructurales y entonces seguimos teniendo las Unidades de Acusación y Enjuiciamiento del Reclusorio Norte, del Reclusorio Sur y del Reclusorio Oriente, de quien depende también Santa Marta que es otra estación o estado procedimental y que también llevamos ahí juicios, además de tener una Dirección que se



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

dedique a la gestión y el análisis procesal, porque antes lo que era la Dirección de Consignaciones pues era justamente como una especie de vaso decantador sin que se hiciera realmente un proceso de evaluación de todos los requisitos que se requieren para migrar de la etapa de investigación complementaria a lo que ya implica el proceso en la parte jurisdiccional, hoy por hoy justo ahí es en donde estamos evaluando que las carpetas de investigación contengan todos los temas relacionados con el manejo de indicios, con las devoluciones o no de los digamos de los bienes o de los objetos relacionados o no con la correcta instrumentalización para realizar una adecuada acusación, además obviamente de la gestión que implica todo el trabajo de la relación procedimental de notificación y de gestión con el Tribunal Superior de Justicia.

Entonces al final de cuentas es también una visión distinta, por otro lado la necesidad de adecuar lo que antes era la Fiscalía de Mandamientos Judiciales en una Dirección General de Seguimiento y Supervisión de los Ordenamientos y esto impacta muchísimo, porque entonces desde esta Dirección General se está abatiendo el rezago pero también se está poniendo orden en el manejo de la base de datos del número de mandamientos judiciales o de órdenes de aprensión, pero también a través de esta unidad estamos entonces generando alertas migratorias, fichas rojas y todos los mecanismos necesarios, incluyendo la extradición y ahorita en breve les daré como datos más específicos de cada una de las áreas, pero me parece que en dónde estamos es justo en este proceso de transición. Y hacia dónde vamos, pues es evidentemente a continuar con una gestión con modelos de transición procedimental.

Su servidora por azares de la vida y porque la fiscal así lo decidió, primero me integré a la institución como fiscal para combatir el delito en materia de trata de personas, después ocupé la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas. Y ahora estando en procesos nos permite tener muchísimo que ayudar la en la gestión, digamos integral de los casos y entonces hemos estado haciendo pilotajes con la Fiscalía de trata de personas para que las personas que hacen las investigaciones lleguen a obtener las sentencias, pasando por todos los estadios o las etapas del proceso penal teniendo ya sentencias condenatorias en este sentido y otros procesos en curso. A partir también de ahí, la Coordinación cuenta con solamente un área de investigación que es la Fiscalía de Procesos Civiles que tiene evidentemente la intención de evitar que el sistema o el proceso en general sea utilizado de una manera inadecuada o inapropiada.

De tal suerte que esta fiscalía que está desde la Coordinación de Acusación Procedimiento y Enjuiciamiento, no nada más lleve la investigación sino también vaya llevando el resto de los estados procesales y de esta manera nos ha permitido realizar el pilotaje del modelo transicional procesal que es de conocer de manera integral tanto una carpeta de investigación como el proceso, por parte de los mismos agentes del Ministerio Público.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7 CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

Siguiendo con la entrevista, en uso de la voz, el Consejero Emiliano Robles Gómez Mont, indicó que uno de los temas sensibles cuando transitamos al nuevo sistema de Justicia penal es el procedimiento abreviado porque el procedimiento abreviado es una forma de terminación anticipada, pero hay una percepción o preocupación que había de que no fuera utilizado con la finalidad de decir sométete al procedimiento abreviado para evitar juicio, un poco lo que sucede en el sistema americano del playing que si decide seguir vamos a pedir todo, la pena máxima que era la preocupación dogmática cuando surge el procedimiento abreviado ¿qué candados o qué protocolos o qué mecanismos está implementando bajo su dirección el trabajo para buscar que realmente el procedimiento abreviado sea una forma de terminación que por un lado repare el daño, pretenda reparar el daño a la víctima y por otro lado depurar el sistema a partir de que se den los elementos sin que pueda ser utilizado como un mecanismo, por así decirlo de presión, podría ser para evitar llegar a juicio?

¿Cómo se está trabajando en la coordinación?

Al respecto, la servidora pública manifestó que desde que esta servidora tomó el encargo de esta coordinación, establecimos varios mecanismos de supervisión hacia el interior de cada una de las Fiscalías de Acusación y Enjuiciamiento.

Entonces, cada una de las fiscalías hace una gestión interna de evaluación de los casos en donde además de que se cumpla, digamos, todos los requisitos que la ley establece como el tema de la garantía de reparación del daño; el que la persona tenga la posibilidad de acreditar que cumplió con digamos todos los extremos del que establece el Código Nacional.

Lo que hacemos es tener un acercamiento con la víctima directamente, cerciorarnos de que la víctima entiende, comprende y asegurarnos de que realmente es su deseo el ya no continuar el resto los estados de etapas del proceso, porque la prioridad si bien es cierto, es despresurizar o hacer un tema de privilegio de casos o litigación estratégica, de casos, mejor dicho, también lo cierto es que la Fiscalía en todos los casos se asegura a través de la intervención de la Dirección de Gestión y Análisis Procesal, que tengamos condiciones para irnos hasta el juicio, no es lo que buscamos pero es lo que tenemos que garantizar en favor de la víctima cuando decimos que tenemos toda la intención de poner la víctima al centro, una manera tangible es decirle, si usted no quiere continuar el proceso lo hacemos a través de un procedimiento abreviado, pero si lo quiere hacer también lo podemos hacer sin ningún problema, dando las garantías, también de las medidas correspondientes de protección, entonces, por un lado, se hace eso, a nivel de cancha frente a la víctima cuando los asuntos, son del día a día, pero también sin excepción todos los procedimientos abreviados son autorizados o firmados o signados por su servidora, entonces al interior de la Coordinación y esa no es una facultad delegada, es decir, es delegable de la fiscal hacia mi persona como coordinadora del tema, pero no es una facultad que yo pueda delegar absolutamente a nadie. Entonces lo que hacemos al interior también de la coordinación es hacer una nueva revisión, verificando que quien ya realizó el expediente o hacemos un cuadernillo interno cumpla con ciertos requisitos que son verificar que haya tenido



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

antecedentes, verificar que se haya hablado con la víctima y entonces tenemos una segunda revisión y aparte de manera aleatoria volvemos hablar con las víctimas; si bien es cierto, ya no lo hacemos con absolutamente todas de manera aleatoria, verificamos el trabajo también de las personas que apoyan en la elaboración de las propuestas de los procedimientos abreviados.

Prosiguiendo con la entrevista, el Consejero Emiliano Robles Gómez Mont, hace el uso de la voz señalando que el criterio de oportunidad es un tema que hay una relación, por así decirlo, directamente con la fiscalía que llevó a cabo la investigación o los criterios cuando se va a hacer una etapa, una vez judicializada, una vez que se lleve a cabo por ejemplo, una audiencia inicial que se puede hacer hasta antes de la auto apertura. Eso también son mecanismos que pasan por la revisión directa de la coordinación o ¿cómo se facilitaría? porque creo que es uno de los problemas, luego es la practicidad o la dificultad en la práctica de acudir. Me queda claro y yo también, bueno, creo que coincidimos en poner en el centro a la víctima. Yo también me considero abogado pro-víctima, pero también el criterio de oportunidad es una herramienta muy útil del nuevo sistema de Justicia penal, no solo el criterio del testigo colaborador sino todas las reglas que prevé la propia legislación.

Entonces para estos criterios de oportunidad ¿Cómo se están manejando para tener esa confianza institucional en el propio personal o si tiene que realmente que seguir un proceso para para que podamos dar paso a estos criterios que podrían en muchos casos no solo, muchos casos abstener la investigación sino fortalecer la teoría del caso de la fiscalía en pro de algunas víctimas? Cuando se pueda dar el supuesto de un testigo colaborador, que no necesariamente son en todos los casos políticos, sino que en casi cualquier circunstancia podría darse, ¿Cómo se está manejando en la coordinación?

La Coordinadora General De Acusación Procedimiento y Enjuiciamiento respondió que: de manera muy práctica lo que hacemos es, que las demás coordinaciones en la etapa de investigación inicial o en la etapa de investigación complementaria nos lo comunican de manera directa a través de esta Dirección de Análisis de Gestión y Análisis Procesal, una vez que tenemos ya los datos en concreto, entonces su servidora con los de agentes del Ministerio Público que se encargan de hacer esta revisión de los procedimientos abreviados, igual hace un segundo análisis para ver la viabilidad. Y entonces tenemos ya la coordinación entre coordinadores valga la redundancia, para hacer la gestión en la autorización del mismo, es decir, se trabaja desde la Coordinación de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento en coordinación con las demás áreas.

Y si es en etapa procesal que, es después de la conclusión de la investigación complementaria, que es en donde entramos como coordinación a partir de la acusación, pues ya evidentemente eso queda solamente con el mismo procedimiento o protocolo de realización de un procedimiento abreviado.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

También me gustaría, aprovechando la pregunta, referir que el poner la víctima al centro de una manera muy tangible es, buscar que como términos de lo que ha dicho la fiscal, entender qué es lo que quiere la víctima en términos de una justicia restaurativa. Y no necesariamente para todos los que estamos aquí va a significar lo mismo, y no estoy hablando de un tema teórico, sino de un tema fáctico lo que implicaría tener acceso a la justicia. Hay quien como dijo en su momento la coordinadora de género, lo que quieren es que se les ofrezca una disculpa pública. Hay quien quiere ver a su agresor en la cárcel, hay quien quiere única y exclusivamente que se les paguen los gastos que tuvieron, hay quien quiere que solamente se le devuelva el objeto, no el inmueble. Dependiendo de todo esto, es que entonces tenemos que eh priorizar, digamos, la justicia restaurativa y cómo lo hicimos a través justamente de hacer una modificación en la gestión de lo que antes era la Fiscalía de Delitos No Graves, por una Fiscalía de Justicia Restaurativa, si me permiten, les comparto los datos de cómo es que llevamos en esta, digamos la gestión de la fiscal Ernestina Godoy. Hemos generado acuerdos reparatorios por un total de recuperación de más de 671 millones de pesos, pesos más pesos menos. Pero ahorita les comparto de tiempo en la gestión, solamente por lo que hace a acuerdo reparatorio, por lo que ve los procedimientos abreviados, se ha obtenido una reparación y el procedimiento abreviado que implica que es como si fuese una sentencia condenatoria por más de 187 millones de pesos en el caso de las suspensiones condicionales, que es una salida alterna, que no les genera antecedentes a los agresores etcétera, se han recuperado en favor de las víctimas más de 97 millones de pesos. Y en el caso de los perdones de los ofendidos, que eso es digamos, nulificar absolutamente toda imputación o toda investigación, se ha generado una recuperación en función de la reparación del daño de las víctimas en más de 31 millones de pesos.

Lo pongo en, digamos, de manera monetizada porque obviamente hay cosas que no se pueden cuantificar, pero lo pongo de manera ejemplificativa porque también me parece que es muy importante que entendamos como sociedad y operadores del sistema. Cómo es que la fiscal nos ha nos ha pedido que bajemos, digamos de este dicho, de poner la víctima al centro, a realmente hacerlo tangible en función de la víctima. Entonces es parte digamos de los ejemplos de cómo es qué. Y lo mismo ocurre con los criterios de oportunidad o un criterio de oportunidad detrás, debe de traer también la restitución o reparación integral del daño.

El Consejero Emiliano Robles Gómez Mont, haciendo el uso de la voz mencionó que justo también le iba a preguntar un poco la estadística de cómo iban, bueno, estamos hablando de 930 millones de pesos, casi mil millones, una cifra importante desde la óptica de la de la víctima.

Mi última pregunta va ahora enfocado también un poco desde la visión de la defensa y el tema del Pleno Regional en materia penal, en la región centro Norte. Ya el 13 de julio de 2023, en la contradicción de criterios 40/2023, ya ahorita salió todo el tema de la inconveniencia del artículo 19, sobre todo hablando de la prisión preventiva oficiosa



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

que ya está dando paso a los efectos restitutorios en el amparo para que un juez no decrete la libertad o una medida diversa, sino para que se fije una audiencia y poder debatir incluso, en los delitos de prisión preventiva oficiosa mecanismos alternativos, porque también parte del nuevo sistema debe partir de la premisa de la presunción de inocencia, no sabemos o un poco las preocupación es incluso desde la dogmática del posible abuso que pudiera caerse por la prisión preventiva justificada o ese tipo de posible abuso que pudiera caerse por la prisión preventiva justificada o ese tipo de casos.

¿Cuál es la postura de la política que se va a implementar a partir de ahora?

Se pretende establecer que sea la menos, las medidas menos lesivas. Hay una preocupación real de que, porque me queda claro que la medida cautelar tiene tres fines, no que nos traiga la acción de Justicia que es el más común, la seguridad de la víctima que es muy muy importante sobre todo en temas de delitos de religión oculta, pero dónde estamos parados respecto estos criterios tan novedosos, que al final del día la prisión preventiva es una figura, por así decirlo, característica del sistema inquisitivo, pero también dónde estamos en la sensibilidad de la política criminal, que pretende implementar en estos 4 años subsiguientes. Con este nuevo criterio.

La servidora pública dio respuesta de la siguiente manera: Y voy a decir, ahora si como decía mi abuelito, dependiendo del sapo es la pedrada. Y a qué voy con esto, en términos eso es lo más coloquial para explicarle a la víctima. Porque en ocasiones tenemos que hacer un cambio de medida cautelar basado justamente en lo que la ley nos establece como criterios pero sobre todo priorizando en una instrucción que dio la fiscal desde antes que existiera digamos, este acuerdo o consenso, jurisdiccional Federal cuando la fiscal conoció la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, nos pidió y de igual manera digamos, yo lo repliqué con el equipo de trabajo, que absolutamente todas las prisiones, así sean oficiosas, porque la Constitución lo establece y la ley lo permite, en términos generales, fueran justificadas, es decir, que se argumentan ante el juez, porque era necesario que se estableciera la prisión preventiva quitándole digamos el adjetivo de oficiosa o justificada, como una medida cautelar que permita a la víctima sobre todo y al proceso tener la tranquilidad de que va a llegar a buen puerto que es obtener una sentencia ya sea condenatoria o absolutoria ese es el criterio de la institución en todos los casos, cuando sea materia de prisión preventiva hacerla siempre con argumentación y justificación para cumplir con los extremos legales incluso del estándar más alto, que nos rige que es el de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, sin embargo, también eh siendo todos los del equipo de la fiscal y de su servidora, unos convencidos de la necesidad de operar el nuevo sistema como tiene el ánimo y dando oportunidad a que se cumplan con los extremos de la ley, en ocasiones no nos oponemos o simple y sencillamente solicitamos que se cumpla justamente con la evaluación adecuada del riesgo en función del proceso y de la víctima, para la modificación de medidas cautelares que también es un derecho que tienen los probables responsables atendiendo justamente a que, la intención del sistema es garantizarle a la víctima la reparación integral; pero atender al principio de presunción de



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMÓC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

inocencia y de igualdad entre las partes, es decir que, se priorice la adversidad siempre en las audiencias y por otro lado también debo de decir, aunque no es, digamos, mi papel bueno, el poder judicial de la ciudad pues hace también un muy buen papel en ese sentido, es decir, los árbitros que tenemos pues evidentemente atienden a que el argumento más sólido pues sea el que se privilegie en las audiencias.

Y aprovechando esta intervención, pues me gustaría también compartir con ustedes que en el periodo de la Fiscal Godoy se han obtenido 8,672 sentencias, de las cuales 6,525 fueron condenatorias y 1,913 absolutorias; y 234 fueron mixtas. También quiero compartir con ustedes que, en el lapso comprendido de la Fiscal es cuando se ha generado un incremento respecto de la sanción en términos de años de pena de prisión, por los delitos de alto impacto y esto tiene mucho que ver justo con esto que mencionaba yo de la litigación estratégica y las salas penales que también la Dirección de Salas Penales está a cargo de su servidora, ha logrado revertir en un número considerable tanto las no vinculaciones en vinculaciones porque son las áreas que tenemos de transversalidad yes hacia donde queremos migrar el modelo de gestión del proceso tanto la Dirección de Gestión y Análisis Procesal, como la de Salas penales, atiende a todas la las coordinaciones, aún cuando esté desde la Coordinación de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, porque entonces todas las apelaciones o impugnaciones en otros estadios procesales, también se conocen desde esta coordinación, por eso es que digo, que llevamos una estadística importante en el incremento de penalización valga la redundancia. En el caso de las penas de prisión, pero también en revertir el criterio del tribunal sobre todo cuando son los casos de no vinculación.

Acto seguido, el Consejero Presidente, otorgó el uso de la voz al Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón quien expreso sus felicitaciones a la Coordinadora, porque está sentada exactamente en un área donde la relación con las defensas con las víctimas tiene que ser de una manera tan sensible tan importante.

Nada más quería precisarle algo, a todos. Venimos de un sistema punitivo el sistema mixto. Qué significaba todos a la cárcel a nadie un auto de formal prisión que ya traía la sentencia abajo, se acuerda ya tenía la sentencia condenatoria en este nuevo sistema ya no es un sistema punitivo, es un sistema restaurativo, es decir poner a la víctima en el centro para restaurar el daño que se le ha causado, esta sensibilización y lo vimos en la mañana con las personas que nos entrevistamos y es muy claro, alguna vez platicando con la fiscal el tema de la línea 12, no hay justicia si no la veo en la cárcel, no hay justicia si no se pudre en la cárcel, no hay justicia porque la víctima es un ser humano y la relación penal es entre seres humanos.

Me robaste 10 me pagas 20. Es decir, todas estas cosas que son tan complicadas, no técnicamente, porque tenemos la ley pero, sí en la sensibilidad de la operación. Y eso que dijo usted, me llama mucho la atención, platicamos con la víctima para saber su intención. Creo que ese es el importante entre la relación en este sistema. Porque también hay que



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ubicar a la víctima en sus posibilidades, porque cree la víctima que siempre tiene la razón. O la defensa siempre cree que tiene la razón.

Y esta vinculación y esta circunstancia verdaderamente es importante. Y la felicito porque esa sensibilidad es la que requiere el nuevo sistema acusatorio adversarial, que necesariamente debe transitar de lo punitivo a lo restaurativo.

El Consejero presidente cede el uso de la voz al Consejero Héctor Muñoz Ibarra, indicando:

Muy puntual por varios de los comentarios que hizo. Igual me parecen muy muy atinados.

Mi pregunta iría enfocada al tema de la comunicación intrainstitucional, que también, porque estamos evaluando una gestión. Me parecería importante que nos diera algunas palabras muy puntuales. Usted recibe en su coordinación insumos que se generan en las áreas de investigación inicial, complementaria. Y ahí se generan algunas cuestiones como le comentaba el Consejero, esta teoría del caso por ejemplo. Que hay que ir en su coordinación a defender, hay que aportar para probar.

¿Ha detectado algunas áreas de oportunidad que pudieran servir para perfeccionar aspectos, incluso previos a su coordinación? y ¿cómo se estaría comunicando usted con el área, por ejemplo, de investigación para decir: Oye me están faltando estas cosas?

Creo que hay que fortalecer estos aspectos en la investigación para que tenga mejores resultados en la litigación.

La Coordinadora General De Acusación Procedimiento y Enjuiciamiento, Maestra Laura Angelina Borbolla Moreno refirió que la Dirección de Gestión y Análisis Procesal nos permite justamente ser como un concentrado, una especie como de refractario digamos de todos los expedientes, pero la parte más importante en lo particular es, que conozco digamos un poco la génesis de la investigación porque tuve a cargo la coordinación que mencionaba de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.

Y entonces cuando en su momento era Coordinadora de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, teníamos asignado y este es un modelo que hemos estado trabajando con todos los coordinadores a partir de conversatorios porque es justamente donde se da, digamos el intercambio de experiencias de decir, este asunto faltó, sobró, lo tenemos que haber reforzado en esto. Y les comparto estadísticas y les comparto los criterios de manera periódica. Y se va documentando todo esto a cada uno de los coordinadores priorizando sobre todo que esta área de gestión y análisis procesal trata de ser como justo un dique de contención porque hay un lapso de tiempo, que la ley nos permite hacer o la recepción o la devolución del expediente, con ciertas, digamos, puntualizaciones de mejoras y si en ocasiones, digamos, los criterios no se compaginan, entonces tenemos ya un conversatorio de del caso en concreto, pero también esto nos ha



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC, 06600  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

permitido reforzar lo que yo mencionaba hace un momento, del modelo de atención transversal procesal, que estuvimos piloteando con la fiscalía de trata desde el año 2020 que su servidora era fiscal hasta la fecha. Y que nos ha permitido obtener el total, 15 procedimientos abreviados y 49 sentencias condenatorias en juicio oral y en el sistema tradicional 27 sentencias, de las cuales 23 han sido condenatorias y cuatro han sido absolutorias y de esas absolutorias hemos revertido con Amparo, bueno, con la impugnación, incluyendo hasta el amparo, dos y otra está pendiente y solamente una ha estado confirmada, de tal suerte que la instrucción de la fiscal es que, priorizando tanto los delitos de alto impacto como el tema de la frecuencia a partir de los cierres de investigación, que es lo que da pauta a la acusación, que es lo que a nosotros nos permite intervenir en las carpetas de investigación, se haga de acuerdo a la estadística digamos la integración de nuevas fiscalías especializadas en este modelo de transición procesal, para que incluso ya no se haga, digamos, como lo estamos haciendo con esto, que comentaba, sino que, ya se está apoyando a las fiscalías especializadas a continuar no nada más con la investigación, sino que se obtenga incluso la sentencia por parte del ministerio público que integró la investigación y eso ya se acota a no tener una modificación o cambio en la teoría del caso. De tal suerte que la propuesta de la fiscal, que un poco tiene que ver con el tema de hacia dónde vamos es que las fiscalías, por ejemplo, de búsqueda, de personas, de estrategias, de asuntos especiales y la fiscalía de atención a grupos de atención prioritaria, vayan migrando hacia estos modelos integrales de transición procesal que implica esto, desde que se investiga hasta que se obtiene la sentencia hacia el mismo Ministerio Público. Llevando el pilotaje en la siguiente etapa, con estas tres fiscalías para el siguiente año. Y en lo subsecuente irlo haciendo sobre todo con un enfoque de priorizar a las especializadas. De tal suerte que, en algún momento, pues, solamente se tenga dividido el proceso en territoriales con procesos. Y no así en las especializadas, no sé si me explico, priorizando el acto impacto, la incidencia y la especialización. Y también aprovechando la pregunta, pues, un mecanismo que tenemos en la en la Fiscalía General de Justicia y que la ley establece para efecto, también de tener como la transversalidad, es la Fiscalía de Extinción de dominio que si bien es cierto, el artículo 22 constitucional establece las causales para que se extinga el dominio de los bienes que fueron productos, sirvieron de instrumento u objeto para que se generara una ganancia producto de los ilícitos, es decir, de la comisión de los delitos, pues también ahí tenemos esa transversalidad en la coordinación y de igual manera hacemos esta comunicación y análisis de los casos.

Y si me permiten, les comparto brevemente que hemos obtenido 95 sentencias en primera instancia, en favor del Gobierno de la Ciudad con un total de 69 inmuebles y 26 vehículos de alta gama. Y están en proceso, 13 sentencias y hemos realizado Incluso diligencias, en total 15 de lanzamientos para la recuperación de los inmuebles, por este, concepto que es el de la extinción de dominio que como también dice la fiscal siempre, si bien es cierto a la procuraduría o a la fiscalía no le corresponde la prevención de los ilícitos. Lo cierto es que



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

también demostrado que no hay impunidad y quitándoles a los delincuentes el producto de sus ganancias, producto de la ilicitud de haber cometido delitos, se genera un mensaje de combate a la impunidad o de combate al delito para prevenirlo.

Entonces también me parece que es muy importante, pues que ustedes conozcan que la coordinación también cuenta con esta fiscalía al servicio de la ciudadanía.

El Consejero Presidente, agradeció a la Mtra. Laura Angelina Borbolla Moreno, Titular de la Coordinación General de Acusación, Procedimiento y Enjuiciamiento, por su asistencia y participación.

Acto seguido, el Consejero Presidente, dio la bienvenida y agradeció la presencia de la Mtra. María del Rosario Novoa Peniche, Titular de la Coordinación del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, indicando que la entrevista estaría a cargo de la Consejera Alejandra Monserrat Romero Galván.

En uso de la Voz la Consejera Alejandra Monserrat Romero Galván, indicando que por cuestiones de tiempo voy a tratar de ser lo más precisa posible y va a ser una serie de preguntas aproximadamente cuatro preguntas y le voy a ir repitiendo de dos en dos: la primera es: describa el mayor logro que ha tenido su coordinación durante la gestión de la Fiscal General y díganos ¿por qué usted lo considera así? y la segunda ¿cómo ha contribuido su coordinación en el cumplimiento del programa de Plan de Política Criminal y el programa de Persecución Penal y específicamente en estrategias para la selección de personal con perfiles óptimos?

En respuesta, la Coordinadora manifestó la fiscal dice siempre que el Instituto es el área más bonita de la fiscalía y así es, nos ha permitido poder trasladar todo lo que ella planteó desde el principio que tiene que ver con la víctima al centro con actualización sobre todo de los perfiles del personal. Me gustaría platicarles cuando nosotros llegamos el servicio profesional de la fiscalía su última modificación fue previa a la entrada en vigor del sistema de Justicia nuevo pues entonces es así que teníamos todavía la figura del Oficial Secretario entre otros temas, entonces parte de lo que teníamos que hacer era como del mayor reto modificar ese servicio profesional, actualizarlo llevarlo al nuevo al nuevo sistema y eso tenía varias aristas una que la Constitución Política de la Ciudad de México decía que teníamos que hacer un examen de oposición para todo el personal o sea entendiendo que el personal tendría que ser de nuevo ingreso en esta nueva institución que era la fiscalía eso pues era prácticamente imposible pero entonces, lo que teníamos que hacer era un proceso un procedimiento que primero que nada no fuera punitivo y que permitiera darles la misma oportunidad a todos los trabajadores y las trabajadoras del personal sustantivo de la fiscalía para ocupar el puesto por el que estaba concursando, la fiscal sabía que esto iba a tener una oleada de resistencia al cambio muy muy fuerte dentro de la propia fiscalía entonces estuvimos ella encabezó una campaña sensibilización al cambio para explicar en cada fiscalía con cada fiscal de qué trataba que no era punitivo que era para dar este certidumbre en el en el empleo y que todos iban a tener las mismas condiciones para ingresar pero



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTEMOC 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

sobre todo que no era punitivo que no era un pretexto para para pues correr gente entonces fue un proceso difícil, de mucha plática y mucho diálogo con las y los trabajadores con los fiscales en donde bueno esto enriqueció la propuesta del servicio profesional nos llevó 2 años trabajar la propuesta del servicio profesional de carrera y la planeación de cómo se haría este este proceso, entonces bueno primero los perfiles profesionales que ahora se tendrían que ajustar a lo que señala el sistema de justicia y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que dice que por ejemplo policía de investigación tienen que tener nivel mínimo de educación superior y que los oficiales secretarios en tanto que no existen en el nuevo sistema tenían que tener ya la licenciatura y el título en derecho para poder ejercer porque estarían ejerciendo como Ministerios Públicos entonces esto nos arrojó más de 600 y tantas personas que no cumplían con este perfil, pero que no podíamos descartar porque en el momento en que ellos entraron pues no se lo pedían entonces había que ver de qué manera se podía apoyar este personal para que se incorporara en igualdad de condiciones que todos los demás entonces bueno hicimos tratos con CENEVAL para poder sobre todo a los que eran de policía de investigación para que sacaran un técnico superior universitario en Investigación como policía investigador y aquí con mucho orgullo les digo que teníamos 660 y pasaron 586 entonces bueno quiere decir que el personal básicamente policial se lo tomó en serio y como estos exámenes se basan mucho en la experiencia bueno pues no tuvieron mayor problema para para acreditarlo después tenía que hacer un curso de intensivo en el que la primera parte un tronco común que tenían que tomar todos y todos los servidores públicos no importaba el perfil que tuvieran y que era como la parte en donde les íbamos a transmitir los valores y los objetivos de esta nueva institución como ponernos de acuerdo no el plan el nuevo modelo de investigación criminal el plan de política criminal la estructura de la nueva fiscalía y este valores así importantísimos como la perspectiva de género la víctima al centro esto que estaba generando como como un poco entendimiento y una resistencia obviamente al cambio entonces bueno la otra parte de la formación inicial era una opción abierta una currícula abierta que cada trabajador pudo optar de acuerdo a sus necesidades a su perfil y al área donde trabajaba y al área en la en la que estaba trabajando las necesidades que tuviera después de este proceso, entonces ya se consideraba que estaban preparados para hacer el examen de oposición esto nos llevó a elaborar 11 perfiles de puesto de los nuevos puestos de acuerdo al servicio profesional de carrera nos llevó a elaborar un examen que se definió en por la Comisión Técnica Servicio Profesional dio que la comisión técnica para la transición que tuvimos al principio de la gestión definieron que tenían que ser 200 reactivos por examen entonces esto implicó hacer 33 versiones de exámenes de 200 reactivos cada uno, porque para para cada puesto hicimos tres versiones diferentes para que no hubiera copias entonces creo que el máximo logro de esta gestión con esta Fiscalía ha sido el tránsito que realmente ha sido bastante ligero para para la gente entendiera que no es punitivo es para que estés a gusto y es para que demuestres lo que sabes fue un examen realizado en base a casos entonces pues sí la gente estaba respondiendo de lo que sabía de acuerdo a su a su perfil no entonces creo que ese ha sido como el mayor el mayor logro y que pues permitió decir la fiscal que esto sí es ya transición no a partir de



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

esto tenemos un nuevo servicio profesional de carrera nuevos perfiles y nuevos puestos dentro de la fiscalía. Creo que es el mayor logro consejera que otra cosa a la selección de personal va ligada con esto tenemos tiene está estamos haciendo cada vez que se abre una convocatoria estamos ya hemos modificado los perfiles entonces estamos solicitando personal con otras características como por ejemplo policía de investigación estamos solicitando cada vez que abrimos convocatoria las profesiones que la propia policía de investigación está requiriendo entonces hemos convocado ingenierías trabajo social derecho criminalística arquitectura o sea una gama enorme de profesiones y entonces lo que hacemos nosotros es hacer los investigadores policiales esto es importante porque aprenden a trabajar de acuerdo a lo que ahora estamos trabajando que son las unidades de contexto en donde están trabajando diferentes perfiles para un mismo objetivo no y los procesos de formación son de formación que están adecuados al plan de política criminal y a la nueva manera de investigar que de esta administración incorporado cierto y tanto policías de investigación y es el mismo caso de ministerios públicos a ellos se les está haciendo un programa en donde hacen estadías en todas las coordinaciones y las áreas operativas para que en ambos evitemos un problema que antes era muy común que era la deserción.

En prosecución de la entrevista, la Consejera Romero Galván cuestionó a la servidora pública ¿qué acciones considera que pueden implementarse en un futuro?, respondiendo esta que: necesitamos consolidar el servicio profesional ahorita apenas ingresó el personal en enero de este año entonces necesitamos ya implementar lo que serían los ascensos, vamos a empezar ya con los con los estímulos, pero hay toda una parte un servicio profesionales no se crea de la noche a la mañana, tiene que haber un proceso en donde sobre todo el personal empieza a ver ya los ascensos, me parece importante decirles que la fiscal tenía la visión de que el servicio profesional no podía ser nada más una cosa de ascensos o de puestos sino que tenía que ir más allá y establecer condiciones para apoyar a las y los trabajadores en la creación de un proyecto de vida y que tuviera que ver también con las necesidades que tienen al interior de la Fiscalía entonces así surge un programa que se llama programa de Salud Mental Laboral y es un programa dirigido a las y los trabajadores que va de la mano con esta visión de que el servicio profesional y la fiscalía pues tiene que ser un espacio con las mejores condiciones posibles para para las y los trabajadores, tiene que ver con la remodelación también de las agencias y tiene que ver con un modelo que desarrollamos específico para personas que trabajan con víctimas, incluso se creó por acuerdo de la fiscal un Centro de Atención Integral a la Salud Mental Laboral del personal, desde ahí atendemos de manera personal pero también de manera grupal y trabajamos en todas las coordinaciones de manera muy cercana haciendo trabajo dentro de cada una de las de las oficinas que nos solicite o a petición de nosotros, la idea es poder llegar a todos lados con al menos una sesión grupal de psicoeducación al año.

La Consejera Romero Galván indicó que hay dos puntos muy importantes dentro de la visión de respeto y protección de los Derechos Humanos por un lado, por otro lado la visión



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCION 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

de respeto y protección de las víctimas, me gustaría saber ¿cómo ha contribuido su área dentro en la capacitación y personal en estas materias?

Al respecto, la Coordinadora mencionó que el Instituto afortunadamente tiene que ver con todas las áreas y puede hacer acciones transversales, en este sentido por ejemplo derivado de la alerta de género que mencionaba también la maestra se nos dio la obligación de hacer una certificación para las y los policías en actuación policial con perspectiva de género, esta la hicimos con la Escuela de Administración Pública y acabamos de pasar ya el proceso de certificación y aprobaron al menos una de las tres competencias el 100% del personal, esto implica todos los tres cuatro años que llevamos de estar dando estas capacitaciones puntualmente en perspectiva de género y en derechos humanos entonces no tuvimos que dar una formación específica el personal se apuntó entendiendo o sintiéndose seguro de lo que ya había estudiado y ha vivido durante 4 años y se presentó a los exámenes entonces este es uno de los de los procesos más importantes que creo que hemos sacado también y ahora estamos haciendo la implementación de atención integral a Víctimas de la fiscalía estamos capacitando a todo el personal.

El Consejero Presidente cedió el uso de la palabra a la Consejera Sandra Margarita Rivas González, quien estableció: tengo dos preguntas no sé si realizar las dos pero a fin de aportar mayor información a la ciudadanía y a este Consejo para una toma de decisiones informarnos ¿cada cuanto reciben capacitación o una actualización referente a los procesos y atenciones que se dan en las coordinaciones? ¿qué instituciones los capacitan? ¿cada cuanto los capacitan? ¿en qué tema los capacitan?, por lo que, la Servidora pública indicó: en el proceso de ingreso tuvieron 120 horas obligatorias de capacitación en el sistema en el servicio profesional ya en un momento normal como este son 60 horas obligatorias de capacitación se parte de un diagnóstico se le pregunta a todas las áreas cuáles son sus necesidades de capacitación cada año y aparte nosotros de acuerdo a las evaluaciones que vamos teniendo de los cursos que se dan vamos detectando necesidades y entonces se van haciendo las ofertas educativas hay unas que son obligatorias y hay otras que no son obligatorias que son a libre demanda de la oferta que nosotros damos esto se hace cada año cada año tenemos esta posibilidad de ir haciendo nuevos cursos y de ir cubriendo también por ejemplo cuando se modifica la legislación cuando surge algún otro algún tema emergente que no se tenía contemplado, aprovechamos para hacerlo pero esto es un ejercicio que se hace de manera permanente el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, es un una instancia robusta que tiene muy buenos docentes como como el Maestro Robles Gómez Mont que ha sido docente con nosotros, es una institución muy robusta participan con nosotros magistrados, litigantes tenemos expertos internos que también hace muy atractivo el instituto y tenemos también convenios o vínculos con otras instituciones que nos permite ofrecerle al personal becas o bien otro tipo certificaciones nacionales e internacionales. Así es como opera el Instituto o sea no subrogamos servicios de capacitación, las convocatorias tienen que ver con una cuestión presupuestal.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Consejero Presidente, agradeció a la Maestra María del Rosario Novoa Peniche e indicó el inicio de la entrevista con el titular de la Unidad de Implementación, el licenciado Daniel Emiliano Rosales Morales, a quien le reitero que esta sesión tiene por objeto que el Consejo Judicial Ciudadano obtenga información que le permita evaluar la gestión de la Fiscal General de Justicia, por lo que, para tales fines tiene la palabra para realizar la primera parte de la entrevista el Consejero José Francisco Sánchez Magán González.

El Consejero Sánchez Magallán González, preguntó al Titular de la Unidad de Implementación ¿cuáles son las metodologías, las políticas y los criterios que se implementaron de manera satisfactoria para la consecución de una correcta transición y en ese sentido que beneficios han resultado en la misma?, en segundo punto ¿qué acciones están pendientes a su criterio para que se realice dicha implementación?, a lo que el servidor público indicó: que mi labor en términos consultivos y auxiliares para la transición parte de una serie de premisas vienen en la ley y que vienen en los modelos que nos dejó la Comisión Técnica para transitar de una Procuraduría a una Fiscalía y esos mandatos tienen que ver en términos más importantes se puede resumir en activar la investigación penal, manejar el flujo de casos adecuadamente y segmentar los casos que se tratan, tenemos que darle un trato diferenciado a los casos de robo de alimentos en supermercados que a los casos de desapariciones suena obvio pero tradicionalmente las fiscalías no están diseñadas para ello entonces en el transcurso de los últimos años desde la Unidad de Implementación hemos tenido la fortuna de participar por mandato de la Fiscal en la transformación de diferentes procesos y protocolos de investigación y en la estructura de las fiscalías, creo que se destacan el tema de la fiscalía desaparecidos pues es un delito muy complejo que tiene que investigarse y detonarse la búsqueda desde la fiscalía y en colaboración con muchas instituciones, esa fue una transformación del 100% para tener una Fiscalía que de verdad empezara a investigar los delitos de desaparición y que pusiera toda la fuerza la institución en la localización de personas desaparecidas, luego en todas las fiscalías de delitos de género entendidos como violencia familiar, delitos sexuales sobre todo hemos trabajado muy de la mano con la Maestra Laura Borbolla y la Maestra Sayuri en la definición de nuevos mecanismos para la recepción de denuncias para la segmentación de casos y para aumentar la efectividad de esas fiscalías digamos observando una demanda de Justicia muy amplia que ha crecido en los últimos años en materia de homicidios trabajamos en lo que el Coordinador Octavio estaba narrando hace un rato en términos de las Unidades de Criminalística, de proximidad y estas diferentes unidades de investigación para casos de sicarios, hemos participado en muchos procesos para cambiar los protocolos de investigación pero siempre con esto en mente, una detonar la investigación penal de casos de alto impacto como le llamamos en el gabinete o sea los demás alto daño y detonar lo mismo que se referían hace rato salidas alternas, procedimientos abreviados, criterios de oportunidad en los casos que lo ameritan, entonces mover la maquinaria y mover los protocolos para que eso empecé a pasar creo que es una de las claves de la transición y no es sencillo, ha sido por un lao cambiar las reglas, por otro lado cambiar las estructuras organizativas y por otro lado pues convencer



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

a los operadores que venían trabajando de otra forma en que trabajaran de esta nueva forma entonces pues básicamente estos son algunos ejemplos. También podríamos hablar de lo que se ha hecho en materia de despojo, de feminicidios que ha sido muy exitoso etcétera, en términos de lo que se preguntaba de protocolos como tal.

Qué temas tenemos pendientes yo diría que tenemos pendientes de hacer algunos cambios importantes que no pudimos detonar por el tema de la pandemia entregamos al Consejo Judicial Ciudadano un documento en donde explicamos un poco esto pero en algún momento de la pandemia estuvimos trabajando con el 35% del personal entonces hacer algunos cambios en la organización no fue posible porque pues teníamos un tercio del personal entonces tenemos que seguir transformando la operación mientras tenemos un tercio del personal entonces algunos de los cambios que requerían más flexibilidad para cambiar las políticas y para cambiar los mecanismos de operación no se pudieron detonar entre ellos pues están temas de la descentralización de la subprocuraduría de procesos, el tema de la supervisión general de liquidación de casos, del rezago y algunas otras cosas que no se pueden hacer porque son cambios sustantivos transversales de toda la institución que teniendo un 30% del personal no era posible, que es lo que hicimos pues muchos cambios como los que narró la Coordinadora Laura Borbolla en términos de seguir avanzando en términos de la transición hacia el sistema de penal acusatorio, hacia la descentralización, hacia la mejor integración de la investigación y la litigación por ejemplo, pero tenemos listos diseños para todos estos procesos que estamos planeando instrumentar lo más pronto posible.

El Consejero Presidente, otorgó el uso de la voz al Consejero Emiliano Robles Gómez Mont, que manifestó que una de las preocupaciones más grandes desde que se dio la reforma de 2008 fue el chip, el cultural y el chip de todos los operadores del sistema abogados, tanto litigantes, asesores fiscalías, tribunales y la parte de como manejar los asuntos, pero dónde cree que estemos parados respecto a este chip de los operadores hablando en particular de la fiscalía, sabemos de las acciones que tenemos en todas las áreas todos los operadores pero es importante para que el sistema funcione que nos la creamos y que utilicemos las herramientas previstas en la propia legislación, pero hay mucha resistencia sobre todo de los que vienen con todas las prácticas del sistema anterior, que son muchos del personal que actualmente estamos transitando a este nuevo sistema ¿qué dificultad en la implementación está y cómo podemos dar un paso más fuerte en caso de que se den estos cuatro años adicionales con la continuidad de trabajo para que en verdad podamos aspirar a que se crea más en el sistema? Porque si no, si tenemos operadores en las distintas áreas que no creen en el sistema pues también el mensaje que pudiera transmitirse es un poco de inseguridad o desestabilidad en este proceso de maduración del sistema de Justicia penal.

En respuesta, el servidor público indicó que dicha pregunta tiene que ver en principio con un liderazgo, en un cambio cultural y la ventaja que hemos tenido trabajando con la Fiscal Ernestina Godoy, es que si hay una convicción yo creo muy fuerte por dos aspectos



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

fundamentales que tiene el nuevo sistema: uno es la centralidad de la víctima en términos de la restauración del daño en términos de la centralidad en el proceso para la prueba y el otro tema de la investigación, entonces cuando el mandato desde los liderazgos de la institución vienen digamos los cambios en protocolos y los cambios en los mecanismos de trabajo son posibles en el cambio del chip de las personas, estamos pues próximos por ejemplo de liberar un sistema nuevo para manejar este la carpeta de investigación que va a ser por ejemplo carpeta digital y firma electrónica, o sea la idea de esto es poder tener un mucho mayor control y trazabilidad de los casos penales y tratar de evitar el papel y que todo sea digital nos permite un mejor control y una mejor trazabilidad sobre sobre las carpetas de investigación, pero ese cambio cultural que va a implicar pues dejar de lado la firma autógrafa y pensar que los expedientes electrónicos tienen la misma validez certeza y seguridad pues va a requerir pues mucho cambio y mucho liderazgo de la institución, de los mandos medios, de la fiscal y en ese sentido es impulsar el cambio en capacitaciones, en el trabajo cotidiano y pues escuchar mucho a los compañeros para entender cuales son las necesidades operativas que tienen.

El Consejero Robles Gómez Mont, en uso de la palabra, mencionó del sistema de la carpeta digital, ósea va a dar paso para que se pueda llevar la integración y que las partes tanto materiales como formales puedan intervenir por medios electrónicos, es decir, ya se va a poder consultar en línea y no tienen que ser in situ en las instalaciones; a lo que respondió: que una parte será consultable en línea pero sobre todo, lo mas importante es que la carpeta de investigación no va a ser en papel, la carpeta de investigación va a estar en un expediente electrónico y las actuaciones, las diligencias, todo lo que integra esa carpeta de investigación va a ser fundamentalmente este archivos electrónicos con firma digital, va a haber una parte que se va a poder consultar en línea, puesto que es más fácil controlar los expedientes electrónicos y la trazabilidad de los casos desde su origen hasta el final, este nuevo sistema los que hace es incluir el proceso penal también, por lo que la primera fase en justicia penal para adolescentes se aplicará este año y poder liberarlo el siguiente año en el resto de la fiscalía.

Acto seguir, el Consejero Presidente, puso a consideración alguna otra participación de los integrantes de este H. Órgano Colegiado, sin que hubiese alguna manifestación, por lo que agradeció a los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y dio por concluido el punto del orden del día, lo que se asienta en el Acta para constancia legal.

**VI. Acuerdos relacionados con las visitas a realizar con los servidores públicos siguientes, de la fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México:**

- a) Titular de la Coordinación General de Delitos de Alto Impacto.
- b) Titular de la Jefatura General de la Policía de Investigación.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

**c) Titular de la Coordinación de Investigación Forense y Servicios Periciales.**

Al respecto, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico, enunciara el siguiente punto del orden del día, correspondiendo a los Acuerdos relacionados con las visitas a realizar con los servidores públicos Titulares de la Coordinación General de Delitos de Alto Impacto, de la Jefatura General de Policía de Investigación y la Coordinación de Investigación Forense y Servicios Periciales, de la fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo que el Consejero Presidente puso a consideración de los Integrantes del Consejo realizar visitas a los titulares de las áreas indicadas a realizarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023, a las 11 horas.

Acto seguido, sin que hubiese alguna intervención, el Consejero Secretario Técnico, procedió a recabar la votación nominal para la aprobación del punto de mérito, dando como resultados lo siguiente:

- Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón: a favor.
- Consejero Chegüe Luna Irving Pedro: a favor.
- Consejera De la Torre Mercado Gabriela: a favor.
- Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor.
- Consejero Muñoz Ibarra Héctor: a favor.
- Consejero Nader Kuri Jorge: a favor.
- Consejera Rivas González Sandra Margarita: a favor.
- Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: a favor.
- Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat: a favor.
- Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: a favor.
- Consejera Yllán Rondero Bárbara: a favor.

Con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba por unanimidad el Acuerdo de referencia. -----

**ACUERDO AC-019-CJCCDMX.** Se aprueba por unanimidad de votos realizar las visitas en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a los funcionarios siguientes:

- a) Titular de la Coordinación General de Delitos de Alto Impacto.
- b) Titular de la Jefatura General de la Policía de Investigación.
- c) Titular de la Coordinación de Investigación Forense y Servicios Periciales. -----



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

**VII.- Discusión y en su caso aprobación de la convocatoria pública para recibir opiniones y/o recomendaciones de Instituciones Académicas, Sociedad Civil, Colegios de Abogados, Asociaciones Civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas y de la ciudadanía en general, así como aprobación de acuerdos relacionados con la distribución de las participaciones recibidas a los/as integrantes del Consejo Judicial Ciudadano.**

El Consejero Presidente, solicitó al Secretario Técnico indicar el siguiente punto del orden del día, siendo la discusión y en su caso aprobación de la convocatoria pública para recibir opiniones y/o recomendaciones de instituciones académicas, sociedad civil, colegios de abogados, asociaciones civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas y de la ciudadanía en general, así como aprobación de acuerdos relacionados con la distribución de las participaciones recibidas a los/as integrantes del consejo judicial ciudadano.

El Consejero Presidente puso a consideración de los Integrantes de este H. Órgano Colegiado el punto de referencia, sin que hubiese alguna intervención, por lo que el Consejero Secretario Técnico, procedió a recabar la votación nominal para la aprobación de este punto del orden del día, dando como resultados lo siguiente:

Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón: a favor.  
Consejero Chegüe Luna Irving Pedro: a favor.  
Consejera De la Torre Mercado Gabriela: a favor.  
Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor.  
Consejero Muñoz Ibarra Héctor: a favor.  
Consejero Nader Kuri Jorge: a favor.  
Consejera Rivas González Sandra Margarita: a favor.  
Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: a favor.  
Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat: a favor.  
Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: a favor.

Consejera Yllán Rondero Bárbara: a favor.

Con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba por unanimidad el Acuerdo de referencia. -----

**ACUERDO AC-020-CJCCDMX.** Se aprueba por unanimidad de votos la convocatoria pública para recibir opiniones y/o recomendaciones de Instituciones Académicas, Sociedad Civil, Colegios de Abogados, Asociaciones Civiles, organizaciones empresariales, de comerciantes, profesionistas y de la ciudadanía en general, en ese sentido la Secretaría General realizará un corte de la información que se hiciera llegar a este H. Órgano Colegiado de manera física y/o electrónica todos los días de duración de la recepción, y enviarla de



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCION 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06600  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

manera íntegra a los Consejeros.

**VIII. Acuerdos relacionados con la entrevista a realizarse con la Fiscal General de Justicia, Lic. Ernestina Godoy Ramos.**

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Técnico indicar el siguiente punto del orden del día, siendo este los Acuerdos relacionados con la entrevista a realizarse con la Fiscal General de Justicia, Lic. Ernestina Godoy Ramos.

En esa tesitura, el Consejero Presidente indicó que la entrevista con la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es una etapa del proceso de evaluación establecido en la Ley Orgánica de manera que puso a consideración de los Integrantes de este H. Órgano Colegiado el punto de referencia, sin que hubiese alguna intervención, por lo que el Consejero Secretario Técnico, procedió a recabar la votación nominal para la aprobación de este punto del orden del día, dando como resultados lo siguiente:

- Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón: a favor.
- Consejero Chegúe Luna Irving Pedro: a favor.
- Consejera De la Torre Mercado Gabriela: a favor.
- Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor.
- Consejero Muñoz Ibarra Héctor: a favor.
- Consejero Nader Kuri Jorge: a favor.
- Consejera Rivas González Sandra Margarita: a favor.
- Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: a favor.
- Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat: a favor.
- Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: a favor.
- Consejera Yllán Rondero Bárbara: a favor.

Con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba por unanimidad el Acuerdo de referencia.

**ACUERDO AC-021-CJCCDMX.** Se aprueba por unanimidad que con la información obtenida de la entrevista y la visita a los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se obtendrá la información necesaria para que la Secretaría Técnica elabore un proyecto de cuestionario y del protocolo que se aplicará en la entrevista de la servidora pública.

**IX.- Discusión y en su caso aprobación de la ficha de evaluación y de la metodología para su utilización, entrega e integración en el dictamen final.**



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dando continuidad a este acto, el Consejero Presidente, indicó al Secretario Técnico mencionara el siguiente punto del orden del día, siendo la Discusión y en su caso aprobación de la ficha de evaluación y de la metodología para su utilización, entrega e integración en el dictamen final.

El Consejero Presidente puso a consideración de los Integrantes de este H. Órgano Colegiado el punto de referencia, sin que alguno de los Consejeros manifestara opinión al respecto, por lo que el Consejero Secretario Técnico, procedió a recabar la votación nominal para la aprobación de este punto del orden del día, dando como resultados lo siguiente:

Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón: a favor.  
Consejero Chegüe Luna Irving Pedro: a favor.  
Consejera De la Torre Mercado Gabriela: a favor.  
Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor.  
Consejero Muñoz Ibarra Héctor: a favor.  
Consejero Nader Kuri Jorge: a favor.  
Consejera Rivas González Sandra Margarita: a favor.  
Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: a favor.  
Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat: a favor.  
Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: a favor.  
Consejera Yllán Rondero Bárbara: a favor.

Con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba por unanimidad el Acuerdo de referencia. -----

**ACUERDO AC-022-CJCCDMX.** Se aprueba por unanimidad que con la información obtenida de la entrevista y la visita a los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se obtendrá la información necesaria para que la Secretaría Técnica elabore un proyecto de cédula de evaluación del desempeño de la servidora pública.-----

#### X. Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Consejero Secretario Técnico, informara sobre el siguiente punto del orden del día, correspondiendo a los Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Consejera Sandra Margarita Rivas González mencionó el asunto relacionado con la solicitud realizada a las y los Consejeros por parte de la ciudadanía que recibieron en la mañana relacionada con la apertura de audiencias públicas e inclusive visitas a los centros penitenciarios; por lo que el Consejero Presidente sugirió realizar una reunión específica para definir cuáles son la mejores



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7/CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

maneras de atender esta petición para que este perfectamente establecido en su caso los cómo, los cuándo y los donde, por lo que convocará a una reunión de trabajo para intercambiar puntos de vista sobre el particular y eventualmente convocar a una sesión extraordinaria para la aprobación de lo que se tenga que aprobar.

Así también, el Consejero Emiliano Robles Gómez Mont, en uso de la palabra expresó su preocupación respecto a cierta documentación que se indicó en la reunión de la mañana que parece que fue entregada pero no recepcionada en las oficinas del Consejo Judicial Ciudadano en este Congreso, solo para verificar que no se pierda dicha documentación y por respeto no se quede sin evaluar, por lo que el Consejero presidente, solicitó al Secretario Técnico rastrear dicha información y que posteriormente pueda dar cuenta de lo que resulte.

Por último, la Consejera Teresa Mercedes Hernández Morales, en uso de la voz, solicitó integrarse a las visitas en las áreas de la Fiscalía, por lo que el Consejero Presidente, indicó que dichas visitas se realizarían el miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de octubre de 2023 directamente en las áreas indicadas en punto de las 11:00 de la mañana.

#### XI. Clausura.

El Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico indicar el siguiente punto del orden del día, por lo que éste señaló que el asunto en cartera se refiere a la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México.

Al no existir más asuntos en el Orden día, el Consejero Presidente en uso de la voz, indicó que la jornada del día de la fecha había sido muy larga comenzando a las nueve de la mañana y agradeció a las y los compañeros Consejeros Judiciales Ciudadanos de la Ciudad de México, por el carácter, la personalidad, por el esfuerzo, por el trabajo que se le está imprimiendo a este proceso tan complejo, por este compromiso que están manifestando a la altura de las circunstancias, por lo que se ha trabajado de manera conjunta a marchas intensas porque nuestros plazos son muy acotados, pero ello no ha sido impedimento, de llevar a flote todo nuestro profesionalismo y cumplir con la responsabilidad que nos impone la Constitución y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, agradeció puntualmente al Consejero Secretario Técnico la disposición, a las y los consejeros por su paciencia, por su asistencia y participación y a los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia que participaron en la sesión del día de hoy y al Congreso de la Ciudad de México las facilidades para llevar a cabo la presente sesión y declaró concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Judicial Ciudadano, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día 03 de octubre del año en curso, firmando esta Acta al calce los



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDIA CUAUHTEMOC (06000)  
CIUDAD DE MEXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO

que en ella participaron.....

**INTEGRANTES DEL CONSEJO JUDICIAL  
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**C. JORGE NADER KURI  
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. IRVING P. CHEGÜE LUNA  
CONSEJERO SECRETARIO  
TÉCNICO**

**C. CARLOS EDMUNDO CUENCA  
DARDÓN  
CONSEJERO**

**C. GABRIELA DE LA TORRE  
MERCADO  
CONSEJERA**

**C. TERESA MERCEDES  
HERNÁNDEZ MORALES  
CONSEJERA**

**C. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA  
CONSEJERO**

**C. SANDRA MARGARITA RIVAS  
GONZÁLEZ  
CONSEJERA**

**C. EMILIANO ROBLES GÓMEZ  
MONT  
CONSEJERO**



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



[judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx](mailto:judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx)



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



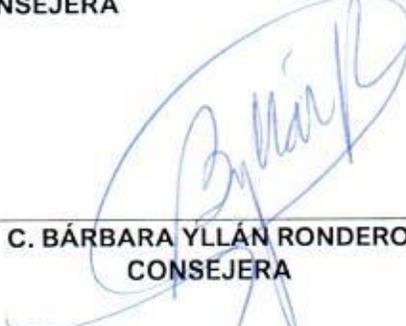
---

C. ALEJANDRA MONSERRAT  
ROMERO GALVÁN  
CONSEJERA



---

C. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ  
MAGALLÁN GONZÁLEZ  
CONSEJERO



---

C. BÁRBARA YLLÁN RONDERO  
CONSEJERA

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL  
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023.



5551301980 EXT. 2329  
5551301900



[judicial.ciudadano@congresodmx.gob.mx](mailto:judicial.ciudadano@congresodmx.gob.mx)



PLAZA DE LA CONSTITUCION 7, CENTRO,  
ALCALDIA CLAUHITÉMOC, 06000  
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX